IESPP EL NAZARENO

# REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN (RIN)

(03° versión)

## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

# ÍNDICE

## Contenido

Artículo 1: Objetivo ..... 4
Artículo 2: Alcance ..... 4
Artículo 3: Base legal ..... 5
Artículo 4: Definición de la política para el desarrollo de la Investigación e Innovación en el IESPP El Nazareno ..... 5
Artículo 5: Niveles de la Investigación e Innovación ..... 6
Artículo 6: Precisiones conceptuales sobre la Investigación y la Innovación ..... 7
Artículo 7: La investigación e innovación en la FID ..... 11
Artículo 8: La investigación e innovación en el Desarrollo Profesional ..... 12
Artículo 9: La investigación en la Formación Continua ..... 12
Artículo 10: Las líneas de investigación ..... 12
Artículo 11: Tipos de investigadores ..... 18
Artículo 12: Designación de Investigadores Docentes ..... 18
Artículo 13: Grupos de investigación ..... 20
Artículo 14: Lineamientos para el funcionamiento de grupos de investigación ..... 21
Artículo 15: La Investigación Formativa ..... 22
Artículo 16: Proyecto de Investigación y Trabajo Final de Investigación ..... 22
Artículo 17: Requisitos para la sustentación oral del Trabajo Final de Investigación ..... 23
Artículo 18: Sobre el acto de sustentación ..... 24
Artículo 19: Actividades previas al acto de sustentación ..... 24
Artículo 20: El proceso de la sustentación oral del Trabajo Final de Investigación (tesis) tiene cuatro etapas: ..... 24
Artículo 21: Sobre la sustentación oral del Trabajo Final de Investigación, estructura de la ponencia establecida, así como los momentos y calificación establecidos en el presente Reglamento de Investigación (RIN). ..... 25
Artículo 22: Sobre la etapa de ronda de preguntas por parte del Jurado Evaluador ..... 25
Artículo 23: Sobre la etapa de deliberación y calificación de la exposición y defensa ..... 25
Artículo 24: Sobre la juramentación ..... 26
Artículo 25: Sobre las observaciones, correcciones y anulación del Trabajo Final de Investigación: ..... 26
Artículo 26: Registro de los Trabajos Finales de Investigación ..... 27
Artículo 27: Docente Formador como investigador en la FID ..... 27
Artículo 28: Mejora continua del Docente Formador ..... 28
Artículo 29: Docente Investigador ..... 28
Artículo 30: Docentes investigadores y Proyectos de Investigación ..... 28
Artículo 31: Investigaciones conducentes a la obtención de un grado o título profesional ..... 28
Artículo 32: Investigación e innovación en la Formación Continua ..... 28

Artículo 33: Código de ética para la investigación ..... 29
Artículo 34: Propiedad intelectual ..... 30
Artículo 35: Asesores de los Proyectos de Investigación y los Trabajos Finales de Investigación ..... 31
Artículo 36: Responsabilidades del Asesor ..... 31
Artículo 37: Jurado Evaluador ..... 32
Artículo 38: Las responsabilidades del Jurado Evaluador son las siguientes: ..... 32
Artículo 39: Los Estándares Mínimos de Calidad para los Proyectos y Trabajos Finales de Investigación. ..... 33
Artículo 40: Instrumentos de seguimiento, monitoreo, supervisión, control y evaluación de Proyectos de Investigación y Trabajos Finales de Investigación. ..... 33
Artículo 41: Norma técnica de redacción y comunicación académica para Proyectos de Investigación (PI) y Trabajos Finales de Investigación (TFI) ..... 33
Artículo 42: Porcentaje de similitud de Proyectos de Investigación (PI) y Trabajo Final de Investigación (TFI) ..... 34
Artículo 43: Entregables en la fase de planificación y elaboración de proyectos de investigación cuantitativa. ..... 34
Artículo 44: Entregables en la fase de planificación y elaboración de Proyectos de Investigación cualitativa, diseño investigación-acción pedagógica. ..... 35
Artículo 45: Entregables en la fase de ejecución y comunicación y redacción del Trabajo Final de Investigación cuantitativa ..... 36
Artículo 46.- Entregables en la fase de ejecución y comunicación y redacción del Trabajo Final de Investigación cualitativa, diseño investigación-acción. ..... 36
Artículo 47.- Funciones de la Unidad de Investigación e Innovación. ..... 37
Esquemas de Proyectos de Investigación ..... 42
Esquemas de Trabajos Finales Investigación ..... 45
Formatos para Sustentación Oral de Trabajos Finales de Investigación ..... 48
Instrumento de seguimiento, monitoreo, supervisión, control y evaluación de informes de Trabajos Finales de Investigación ..... 59

# TÍTULO 1: DISPOSICIONES GENERALES

## CAPÍTULO 1: OBJETIVO, BASE LEGAL Y ALCANCES DEL REGLAMENTO

### Artículo 1: Objetivo

El presente Reglamento de Investigación (RIN) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado El Nazareno vigente desde el 8 de marzo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, tiene por objetivo normar la investigación para toda la comunidad educativa, específicamente para, pero no restringido a, Formación Inicial Docente, Desarrollo profesional y Formación Continua. Establece la política y lineamiento de y para la investigación y la innovación. Asimismo, regula y establece pautas sobre el proceso y la actividad investigativa tanto para la investigación formativa como para la formación en investigación, particularmente para trabajos conducentes a la obtención de un grado o título profesional. Asimismo, se establecen estas pautas para la actividad investigativa en los docentes formadores de conformidad con la política de investigación e innovación. Finalmente, se establecen pautas para la actividad investigativa para los programas de Formación Continua.

### Artículo 2: Alcance

El presente Reglamento de Investigación (RIN) tiene los siguientes alcances:

a) Estudiantes que desarrollan actividades de investigación formativa a través de las áreas curriculares (plan antiguo, 2010), cursos y módulos (Plan nuevo, 2019-2020); específicamente en las áreas o módulos siguientes:
   - Plan de estudios antiguo (2010): Investigación Aplicada IV, V y VI.
   - Plan de estudios nuevo (2019-2020): Práctica e Investigación I a X [1]

b) Estudiantes que realizan actividades de investigación pedagógica propiamente dicha a través del área de Investigación Aplicada IV y V en Educación Inicial e Investigación Aplicada V y VI en Educación Secundaria especialidad Comunicación en el plan de estudios antiguo; y estudiantes que cursen los módulos de Práctica e Investigación I al X en el plan de estudios nuevo (2019-2020).

c) Docentes, directivos y estudiantes en general que formen parte de la Formación Continua.

d) Docentes Formadores(as) que realizan actividades de formación en investigación, especialmente a través del área de Investigación Aplicada (plan antiguo) y a través de los

[1] CICLO VIII: Presentación formal de la propuesta de Investigación: delimitación del tema de investigación y revisión bibliográfica.

CICLO IX: Recojo y análisis de información para la elaboración del Proyecto de Investigación (PI)

CICLO X: Ejecución del (PI) y elaboración del Trabajo Final de Investigación.

módulos de Práctica e Investigación (nuevo plan) y según corresponda a las líneas de investigación de la institución.

**Artículo 3: Base legal**

El reglamento de investigación se sustenta en los siguientes documentos normativos:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- D.S. N° 010-2017-ED, Reglamento de la Ley 30512
- D.S. N° 016- 2021-ED, Modifica reglamento de la Ley 30512
- DS N° 012-2020-MINEDU, aprueba política nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación superior Pedagógica públicas y privadas
- R.D. N° 0592-2010-ED. Aprueba las normas nacionales para la Titulación y Otorgamiento de Duplicado de Diploma de Título en Carreras Docentes y Artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos y Privados.
- "Orientaciones para la implementación de los módulos de práctica e investigación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales 2019 – 2020"
- Diseños Curriculares Básicos Nacionales 2010, 2012, 2019, 2020.
- Proyecto Educativo Institucional 2024-2029 IESPP EL NAZARENO. R.D. N° 001-2024
- Reglamento Institucional 2024-2029 IESPP EL NAZARENO R.D. N° 003-2024
- Manual de Procesos Institucionales 2024-2029 IESPP EL NAZARENO R.D. N° 002-2024

# TÍTULO 2: POLÍTICA DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL IESPP EL NAZARENO

**Artículo 4: Definición de la política para el desarrollo de la Investigación e Innovación en el IESPP El Nazareno**

Nuestra política para el desarrollo de la Investigación y la Innovación, en consonancia con las políticas y tendencias mundiales, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el ODS 4 que, entre otros, busca mejorar la oferta de docentes calificados (ONU, 2015).

En la misma línea, la UNESCO señala que "La ciencia y el acceso abiertos encuentran un buen aliado en las instituciones de educación superior dedicadas al avance de la investigación, la innovación y la producción de saber junto con la educación de las futuras

generaciones de investigadores y profesionales." (UNESCO, 2022, p. 78)

En el ámbito nacional, la Ley general de institutos enfatiza el "desarrollo de competencias con énfasis en la práctica, la investigación aplicada a la especialidad, la innovación y la participación de la comunidad educativa y su entorno." (Minedu, Art. 5)

Del mismo modo, la política de investigación e innovación del IESPP El Nazareno sienta sus bases en la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (MINEDU, 2020), en adelante PNESTP, cuya propuesta nace a partir de diversos informes de organismos nacionales e internacionales; y es, asimismo el resultado de reuniones y trabajo coordinado con diversos actores: instituciones públicas y privadas, personajes del ámbito académico, así como la sociedad civil. La PNESTP en 2020 ha identificado y formulado el siguiente problema público de nuestro país: "*Población* con inadecuadas *competencias* para ejercer su profesión y desarrollar *investigación* e *innovación*." (MINEDU, 2020, pág. 22). Asimismo, la PNESTP plantea también un escenario deseado que se ha formulado de la siguiente manera:

> En el año 2030, 5 de cada 10 peruanos acceden a una formación integral para alcanzar competencias para el ejercicio de su profesión y el desarrollo de la investigación e innovación (MINEDU, 2020, pág. 51).

Para llegar a esta situación deseada, se ha adoptado un enfoque sistémico de los cuales podemos resaltar dos elementos: el primero de ellos es el *proceso formativo*, que implica la formación integral y de calidad a lo largo de la vida para el desarrollo personal y del país. El segundo tiene que ver con la *investigación y la innovación*, que deben orientarse al impacto social y desarrollo del país; esto implica "el desarrollo docente, la generación de capacidades institucionales para la gestión de la investigación y la movilización de fondos públicos y privados para la investigación básica y/o aplicada, y la innovación y desarrollo" (MINEDU, 2020, pág. 52). Asumimos estas premisas como punto de partida para el desarrollo de nuestras actividades de investigación e innovación.

# III. TÍTULO 3: LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

### Artículo 5: Niveles de la Investigación e Innovación

En correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional, la política de investigación e innovación del IESPP El Nazareno, alcanza a tres niveles:

a) **Formación Inicial Docente (FID)**, cuyo objetivo es aportar a la formación de estudiantes de FID para aprender a través de la indagación y producción del conocimiento en contextos reales del ejercicio profesional. La investigación en este nivel se da a través de la investigación formativa (indagación como proceso

de enseñanza-aprendizaje) y la formación en investigación (iniciación hacia la investigación propiamente dicha).

b) **Desarrollo Profesional** a nivel de los Docentes Formadores, cuyo objetivo es articular todos los procesos de indagación y transformación de la práctica docente formativa que realizan generando conocimiento a través de la investigación formativa, pero especialmente a través de la formación en investigación que se concreta, principalmente, en los módulos de Práctica e Investigación (plan nuevo) y en el área de Investigación Aplicada (plan antiguo).

c) **Formación Continua** de docentes, directivos y formadores en ejercicio y que formen parte de algún programa de formación continua; el objetivo de la investigación en este nivel es articular todos los procesos de indagación y transformación de las prácticas docentes a través de la formación en investigación y la investigación formativa, según los programas ofrecidos.

De esta manera, la investigación e innovación en el IESPP El Nazareno engloba los tres niveles arriba mencionados y hace énfasis según las demandas académicas y formativas de cada nivel. En el siguiente apartado se harán precisiones conceptuales en cuanto a los tipos de investigación a llevarse a cabo en cada nivel.

**Artículo 6: Precisiones conceptuales sobre la Investigación y la Innovación**

A continuación brindaremos algunas precisiones conceptuales respecto a los tipos de investigación e innovación que se desarrollarán en el IESPP El Nazareno y que tomaremos como marco para los niveles mencionados en el artículo precedente: FID, Desarrollo Profesional y Formación Continua.

El IESPP El Nazareno concibe a la investigación no sólo como la validación de los conocimientos existentes, sino como aquello que permite seguir indagando en el fenómeno educativo para generar nuevos conocimientos y dar solución a problemas reales en los distintos escenarios educativos. Así, como parte de sus tres niveles **Formación Inicial Docente**, el **Desarrollo Profesional** y la **Formación Continua,** el IESPP El Nazareno promueve tanto la *Investigación Formativa* (el proceso de enseñanza se apropia de las estrategias y herramientas del método científico) como la *Formación en Investigación* (enseñar y guiar para generar nuevo conocimiento) entre los estudiantes, docentes formadores y docentes, directivos y formadores en ejercicio.

Con respecto al enfoque metodológico de la investigación se asume el **paradigma socio-crítico**. Este paradigma se caracteriza porque introduce “la ideología y la autorreflexión a los procesos de conocimiento, otorgándole un carácter emancipatorio y transformador a la ciencia y a los procesos de investigación, no solamente la realidad se debe interpretar y comprender sino, de igual forma, transformar” (De La Hoz, 2018).

Ahora bien, en el campo de la investigación en educación se distinguen tres ámbitos según recopila De La Hoz: "(...) investigación sobre educación, investigación en educación e investigación educativa" (Mialaret, 1977) (Ary, Jacob, & Razavieh, 1990) (Restrepo, 2002) (Stenhouse, 1996); (Muñoz, Quintero, & Munevar, 2005)." A continuación, haremos unas precisiones sobre cada ámbito.

La *investigación e innovación en educación* es de carácter genérico y dentro él se agrupan todos los estudios relacionados al campo educativo; esto es, la investigación sobre educación y la investigación educativa (De La Hoz, 2018). La *investigación sobre educación* estudia la educación como un hecho o fenómeno social, es decir, la estudia desde una perspectiva macroscópica (Historia, Sociología, Economía, etc.) utilizando métodos cualitativos o cuantitativos. Así, el IESPP El Nazareno propone que la investigación sobre educación es el marco general en el que se inscriben y desarrollan tanto la Investigación Formativa y la Formación en investigación.

Por otro lado, la *investigación educativa* tiene como objeto de estudio a la pedagogía, así como a los maestros (docentes) y la problematización de su práctica pedagógica (De La Hoz, 2018). Este sería el corazón y la fuente de la pedagogía pues asume a la escuela como el escenario natural y central donde se forman a los ciudadanos. Como sostiene De La Hoz (2018):

> Se puede afirmar que la intencionalidad de toda investigación educativa es la interpretación, comprensión, transformación y perfeccionamiento de la práctica pedagógica, mediante la investigación los maestros no sólo interrogan y cuestionan lo que dicen y hacen o dejan de hacer, sino de igual forma incorporan y establecen la relación entre cultura y escuela. (s/n)

Es preciso añadir que hay una relación de reciprocidad o retroalimentación entre la Investigación sobre educación y la investigación educativa, esta última especialmente requiere de la primera para poder orientarse.

Por otro lado –dentro del ámbito de la *investigación educativa*– en los tres niveles (FID, Desarrollo Profesional, y la Formación Continua) se podrá interrogarse sobre los ámbitos de la escuela donde se desarrollan procesos de educabilidad y enseñanza además de:

> El sentido de la calidad de la educación, las vivencias de los estudiantes con todas sus acciones y relaciones que le dan sentido a su mundo vital, el qué, para qué, por qué, cómo, dónde, con qué, con quiénes y cuándo (...) (De La Hoz, 2018).

Por lo tanto, los diversos actores de la FID, docentes formadores y de la Formación Continua desarrollarán su investigación bajo el paradigma sociocrítico y dentro de la *investigación educativa*. Para ello, se servirán tanto del enfoque cualitativo como cuantitativo, con especial énfasis en el primero pues a partir de aquél se abren mayores posibilidades de

conocer la realidad con mayor profundidad y crear las posibilidades para generar nuevos conocimientos que puedan ayudar a solucionar los problemas educativos actuales. La investigación educativa en el nivel superior es crucial pues es la que permite la innovación y el cambio ante los diversos problemas de la coyuntura global que nos obliga a repensar la educación (UNESCO, 2022, pp. V y 78).

Con respecto a la metodología a utilizarse, el IESPP El Nazareno prioriza la metodología de investigación-acción, pues es la que más se ajusta a las necesidades educativas de mejorar la práctica docente y proponer soluciones a problemas reales, y en concordancia con el propósito del componente curricular que integra las competencias desarrolladas en los diversos cursos: la Formación en Práctica e Investigación. Además, esta metodología se alinea con el Enfoque de Búsqueda de la Excelencia, enfoque priorizado por el IESPP El Nazareno.

Con respecto a las herramientas a utilizarse, se consideran a la observación, el análisis documental, entrevistas, diarios, método etnográfico, encuestas, análisis estadístico, softwares de estadística, etc.

Con respecto a los tipos de investigación, tomaremos como referencia la terminología utilizada por la OECD en el Manual de Frascati (OCDE, 2015). Así, a partir de este manual tomamos los siguientes tipos de investigación a implementarse en la institución: *Investigación básica orientada* y la *Investigación Aplicada*. La **Investigación Básica Orientada** consiste en generar una base de conocimientos que puedan ser un punto de partida para resolver problemas ya planteados o que puedan ser planteados a futuro; este tipo de investigación está estrechamente vinculada a la investigación formativa y puede darse en los 3 niveles descritos en el artículo 5 del presente reglamento.

La **Investigación Aplicada** se lleva a cabo para adquirir conocimientos nuevos con el objetivo de darle un uso práctico o resolver algún problema en concreto; lograr investigadores competentes implica una sólida formación en investigación. Este tipo de investigación se da con especial énfasis en los dos últimos ciclos de la FID (tanto en plan nuevo como en el antiguo), así como en el Desarrollo Profesional y la Formación continua.

La Investigación Aplicada está destinada llevar a cabo actividades de Investigación y desarrollo experimental (I+D), las cuales “comprenden el trabajo creativo y sistemático llevado a cabo con el objetivo de hacer crecer el volumen de conocimiento –incluyendo conocimientos sobre la humanidad, la cultura y la sociedad– y de trazar nuevas aplicaciones del conocimiento disponible” (OCDE, 2015, pág. 418). En tal sentido, la investigación en el instituto tiene como objetivo principal aplicar nuevas soluciones a partir del conocimiento nuevo (Investigación Aplicada) o disponible (Investigación Básica Orientada). De ahí que es preciso recalcar que la OCDE indica que la **investigación básica orientada puede también conducir al desarrollo de nuevos productos o la mejora de procesos** (2015, pág. 48).

Ahora bien, para que una actividad se considere I+D debe reunir 5 características según la OCDE (2015, págs. 48-50) a saber:

1. Novedosa: crear nuevo conocimiento que pueda ser adaptado a nuevos contextos. Asimismo, mejorar un proceso a partir de nuevo material producto de una experiencia práctica que esté enmarcada en un proyecto I+D. No es I+D aquel conocimiento que resulte de la ingeniería inversa, dado que no es conocimiento nuevo.
2. Creativa: Una actividad rutinaria no sería parte de un proyecto I+D, pero sí pueden incluirse nuevos métodos para llevar a cabo tareas comunes. En este sentido, la formación profesional se excluye de la I+D, pero nuevos métodos para impartirla sí podrían incluirse.
3. Incierta: No se pueden determinar los resultados ni el costo con respecto a los objetivos planteados. No es posible determinar, inclusive, si será posible lograr algún resultado.
4. Sistemática: La actividad de I+D debe llevarse a cabo de acuerdo con un plan y debe llevarse un registro del proceso y los resultados. Debe identificarse la finalidad del proyecto y la financiación (esto para proyectos de gran envergadura). Para proyectos a pequeña escala basta con un investigador.
5. Transferible: El nuevo conocimiento debe ser transferible y por tanto estar codificado (escrito) para que otros investigadores puedan acceder a él, siempre que la institución así lo permita.

Estas características de las actividades I+D, en especial el de la novedad, se conjuga con lo que el PNESTP (2020) entiende por *innovación*: "(...) creación, desarrollo, uso y difusión de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), proceso, método de comercialización o método organizativo" (MINEDU, 2020, pág. 15). El foco de medida de la I+D se centra en la creación formal de conocimiento nuevo; es decir, serán innovadores los productos o procesos mejorados que incorporen un conocimiento nuevo, siempre que este conocimiento se haya generado dentro de un proyecto I+D. Por otro lado, en el IESPP El Nazareno, entendemos también la innovación en educación como un elemento contextual: serán innovadoras aquellas actividades educativas (entendidas como productos, procesos, o métodos organizativos) que rompan con la inercia y las prácticas educativas que se han vuelto hábitos nocivos, ineficaces e ineficientes.

El Objetivo Prioritario 2 (OP2) del PNESTP se alinea con nuestro objetivo en cuanto a Investigación en los 3 niveles (FID, el Desarrollo profesional, y la Formación Continua) de formar docentes de manera integral, y en el que la formación en Investigación Aplicada y en la Investigación Básica Orientada resultarán claves para el desarrollo. Así el OP2 se enuncia de la siguiente forma: "Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la ESTP [Educación

Superior y Técnica Productiva], que responda a los contextos sociales, culturales y productivos" (MINEDU, 2020, pág. 33). Es así que el OP2 busca la formación integral de los estudiantes de la educación superior "mediante el fortalecimiento y desarrollo de habilidades, conocimientos y competencias de la población, necesarias para insertarse en el mercado laboral y contribuir al desarrollo sostenible y competitividad del país." (MINEDU, 2020, pág. 33). Esto se resalta en su primer lineamiento donde indica que se debe "Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados" (MINEDU, 2020, págs. 33-34).

Por otra parte, el Objetivo Prioritario 3 (OP3) del mismo documento, plantea "Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la ESTP" y tiene por finalidad desarrollar y fortalecer las competencias de la plana docente (MINEDU, 2020, pág. 34). Para ello, el segundo lineamiento del OP3 propone "Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes" para ello se "desarrollan programas de capacitación y actualización de competencias y conocimientos prioritarios en el ámbito del uso de la tecnología, la *investigación*, el *dominio de idiomas*, entre otros" (MINEDU, 2020, pág. 34). De ahí que el OP3 entra en consonancia con nuestros nuestros 3 niveles.

En conclusión, las actividades I+D (vinculadas al ámbito educativo) en el IESP El Nazareno deben ser, novedosas (que incorporen un conocimiento nuevo), creativas inciertas, sistemáticas y transferibles; pueden ser bienes productos, procesos o métodos organizativos nuevos o significativamente mejorados (que incorporen un nuevo conocimiento) y transferibles, que rompan con la inercia de las actividades educativas vueltas hábitos nocivos en la región Ayacucho y en el país.

**Artículo 7: La investigación e innovación en la FID**

El objetivo de la investigación e innovación en la FID es aportar al desarrollo del estudiante para que pueda aprender a través de la indagación y la producción del conocimiento en contextos reales o viables de ejercicio profesional, con miras al fomento de una cultura de la investigación e innovación que asegure procesos de mejora continua de la práctica pedagógica. La investigación e innovación en la FID comprende el desarrollo de habilidades investigativas, de proyectos de investigación educativa y la codificación y comunicación de investigaciones destacadas a lo largo del proceso formativo.

La investigación en la FID en el IESPP El Nazareno, tiene principalmente propósitos formativos en investigación. De ahí que el tipo de investigación que se priorizará será el de la investigación básica orientada, que está destinada a crear una base de conocimientos sobre determinado campo de estudio [educativo] para poder emprender futuras investigaciones (OCDE, 2015). Así en la FID, la investigación, en sentido general, estará implícito casi todo el proceso formativo, pero tendrá mayor nivel de concreción y visibilidad máximas en los informes

de los Proyectos Integradores de todos los módulos de Práctica e Investigación así como en el desarrollo del Trabajo Final de Investigación en los ciclos IX y X (plan de estudios nuevo y antiguo).

**Artículo 8: La investigación e innovación en el Desarrollo Profesional**

En el Desarrollo Profesional de nuestros docentes, se fortalecerán las competencias del Perfil del Formador de Docentes (Minedu, 2020): para el Dominio 1 (Desarrollo de procesos formativos) se priorizará el fortalecimiento de las competencias de este dominio para la conducción de la Investigación básica orientada; y para el Dominio 2 (Desarrollo de profesionalidad del formador de docentes) se priorizará el fortalecimiento de sus competencias para la Investigación, ya sea con los estudiantes (mediante los Proyectos Integradores), a través de grupos de investigación o en su propia práctica docente. Asimismo, los Docentes Formadores serán los encargados de asesorar la elaboración de los Proyectos de Investigación (PI) y del Trabajo Final de Investigación (TFI) conducentes a la obtención del título profesional de los estudiantes de la FID en los ciclos IX y X (Plan nuevo y antiguo) y cuya denominación será la de Asesores. Los Docentes Formadores se adscriben a los protocolos de la investigación científica, así como a los de la ética (ver Título 7 del presente Reglamento).

Es así que las investigaciones en el Desarrollo Profesional se harán sobre los procesos formativos y el desarrollo de la profesionalidad docente y dentro de las líneas de investigación propuestas por la institución.

**Artículo 9: La investigación en la Formación Continua**

En la Formación Continua, la investigación se prioriza la Investigación Aplicada, especialmente cuando supone la obtención de un grado académico. En cuanto a otros programas de la Formación Continua, la Investigación Básica Orientada y la formación en investigación serán las predominantes.

**Artículo 10: Las líneas de investigación**

Las líneas de investigación constituyen el eje vertebrador e integrador de las acciones investigativas. Implica la configuración de la dinámica de producir conocimientos, iniciativas y prácticas que viabilizan el diseño y desarrollo de proyectos de investigación para contribuir a la solución de problemas sustentados en la metodología cuantitativa, cualitativa o mixta en referencia a los temas de estudio y un trabajo transdisciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar.

Las líneas de investigación para el nivel de la FID se detallan en la siguiente tabla:

| NIVELES | PROGRAMA DE ESTUDIOS | LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN |
|---|---|---|
| | | **Literacidad en la primera infancia:** esta línea de investigación se enfoca en la enseñanza explícita y |

| | | |
|---|---|---|
| FORMACIÓN INICIAL DOCENTE | EDUCACIÓN INICIAL | sistemática -que incluya dinámicas y actividades lúdicas- para el aprendizaje de la literacidad en la primera infancia; esta debe darse de forma altamente estructurada, ordenada y gradual tomando en cuenta las etapas del desarrollo del infante.<br>● **Formación general:** esta línea de investigación **se vincula con la formación general** a través de la investigación básica orientada, i.e., se busca generar una base de conocimientos sobre esta área en los estudiantes de la FID.<br>● **Formación específica:** esta línea de investigación **se vincula con la formación específica** a través de la investigación aplicada, i.e., identificar problemas para brindar soluciones en aspectos de literacidad en la primera infancia.<br><br>**Nuevas TIC en la primera infancia:** esta línea de investigación se enfoca en la enseñanza para el aprovechamiento de las nuevas TIC para el logro de aprendizajes; esto se da mediante el énfasis en la enseñanza explícita, lúdica, sistemática y gradual, así como de un uso ético de las nuevas TIC y la promoción de una ciudadanía digital desde edades tempranas.<br><br>● **Formación general**: esta línea de investigación se vincula con la formación general a través de la investigación básica orientada para formar una base de conocimientos en nuevas TIC en los estudiantes de FID.<br>● **Formación específica**: esta línea de investigación se vincula con la formación específica a través de la investigación aplicada para su aplicación en la práctica docente.<br><br>**Interculturalidad en la primera infancia:** esta línea de investigación toma como punto de partida la enseñanza culturalmente adaptable (*(Will, M., & Najarro, I., 2022)*) con la finalidad de poder rescatar lo mejor de las culturas originarias (tradiciones, prácticas culturales, valores, actitudes, entre otros) y lo mejor de la cultura occidental para el desarrollo integral de los estudiantes a través de un proceso dialógico. En tal sentido, esta línea de investigación busca también abordar otras problemáticas relevantes de la región como el narcotráfico, la violencia, la discriminación en sus diversas formas (lingüística, racial, etc.), entre otros.<br><br>● **Formación general:** esta línea de investigación **se vincula** con la formación general mediante la formación de una sólida base de conocimientos de las culturas originarias, así como del reconocimiento de los aportes de la cultura occidental.<br>● **Formación específica:** esta línea de investigación **se vincula** con la formación específica mediante la investigación aplicada para promover una convivencia intercultural desde la infancia con un enfoque crítico hacia las culturas originarias y la cultura occidental.<br><br>**Desarrollo emocional en la primera infancia:** esta línea de investigación se enfoca en indagar en el vínculo entre el reconocimiento y gestión de emociones y el desarrollo emocional del infante a través de la construcción de la |

| | | |
|---|---|---|
| | | identidad, autoestima, seguridad y la confianza de aquel en el mundo que lo rodea.<br>● **Formación general**: Esta línea de investigación, en la formación general, se enfoca en que los estudiantes de la FID puedan investigar y conocer -a través de la investigación básica orientada- cómo las emociones actúan como influencias continuas en el proceso de desarrollo; y que los sentimientos de éxito o fracaso facilitan o inhiben el aprendizaje a lo largo de la vida.<br>● **Formación específica**: Esta línea de investigación, en la formación específica, se enfoca en la investigación aplicada para promover el desarrollo emocional en la primera infancia, especialmente de la inteligencia emocional: reconocer, comprender, expresar y regular las emociones propias y las de los demás de manera adecuada y efectiva.<br><br>**Atención y educación de la primera infancia (AEPI):** esta línea de investigación se enfoca en la atención integral de los infantes para potenciar su desarrollo integral; esto incluye, pero no se limita a, la estimulación temprana, la psicomotricidad, etc., mediante el conocimiento sólido de las neurociencias y una enseñanza basada en investigación científica.<br>● **Formación general**: esta línea de investigación **se vincula con** la formación general mediante el fomento de una mirada respetuosa a los niños y las niñas, que los reconoce como sujetos de derecho, que necesitan de condiciones específicas para desarrollarse; así como sujetos de acción, capaces de pensar, actuar, relacionarse y tomar del entorno lo que realmente necesitan para crecer y modificarlo.<br>● **Formación específica**: esta línea de investigación **se vincula con** la formación específica mediante la investigación aplicada que busque promover el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, en estrecha relación y complemento con la labor educativa de la familia.<br><br>**Didáctica de la educación inicial:** esta línea de investigación de investigación se enfoca en el saber sobre el "saber hacer" mediante el fomento de la expresión oral, escrita, etc., y desde perspectivas teóricas propias de la didáctica de la educación infantil y construidas en el devenir cotidiano de la experiencia educativa de los niños de preescolar.<br>● **Formación general**: esta línea de investigación **se vincula con** la formación general mediante la generación de una base de conocimientos sobre la didáctica de la educación inicial, especialmente en hacer explícitas las formas de enseñanza y en promover entre los estudiantes de la FID el respeto por los niños, su derecho a la educación inclusiva y de calidad.<br>● **Formación específica**: esta línea de investigación **se vincula con** la formación específica en orientar las acciones del docente hacia la teorización del nivel praxiológico y técnico, que responden al qué, por qué y -especialmente- **cómo** enseñar (enseñanza explícita), como orientaciones "irrenunciables". |

| | | |
|---|---|---|
| | **EDUCACIÓN PRIMARIA** | **Literacidad en la etapa escolar:** esta línea de investigación se enfoca en la literacidad clásica y de las nuevas literacidades (sistemas de comunicación) para el aprendizaje en la etapa escolar **a través de** la enseñanza explícita, sistemática y gradual; implica que la enseñanza se dé de forma ordenada y gradual.<br><br>**Formación general**: esta línea de investigación **se vincula con la formación general** mediante el fortalecimiento de las habilidades de lectura y escritura en los estudiantes de la FID a través de la creación de una amplia base de conocimientos en las distintas áreas del currículo (conocimientos generales).<br>**Formación específica**: esta línea de investigación **se vincula con la formación específica** a través de la investigación aplicada para poder identificar y dar solución a problemas de lectura y escritura mediante la enseñanza explícita, estructurada y gradual.<br><br>**Nuevas TIC en la etapa escolar:** esta línea de investigación se enfoca en la enseñanza para el aprovechamiento de las nuevas TIC para el logro de aprendizajes **mediante la** enseñanza explícita, sistemática y gradual, así como de un uso ético de las nuevas TIC para la ciudadanía digital.<br>**Formación general**: esta línea de investigación **se vincula con la formación general** mediante la indagación e investigación en el uso de las nuevas TIC desde los primeros ciclos de la FID, así como de una adecuada gestión de la información y los materiales utilizados en los cursos de este componente curricular.<br>**Formación específica**: esta línea de investigación **se vincula con la formación general** mediante la investigación aplicada en las nuevas TIC para el desarrollo de metodologías innovadoras para la enseñanza en entornos digitales.<br><br>**Interculturalidad en la etapa escolar:** esta línea de investigación se enfoca en indagar de manera crítica acerca de la diversidad cultural en la educación primaria para la promoción de una convivencia armónica y enriquecedora entre estudiantes de diversas culturas, diversos ámbitos (urbano, rural) y de diversas procedencias religiosas.<br>**Formación general:** esta línea de investigación **se vincula con la formación general** mediante la generación de bases sólidas acerca de la interculturalidad desde un punto de vista crítico hace las culturas originarias y a los aportes de la modernidad,<br>**Formación específica**: esta línea de investigación **se vincula con la formación general** mediante la investigación aplicada para resolver o intentar resolver diferencias culturales en el ámbito de la escuela y la comunidad.<br><br>**Desarrollo emocional en la etapa escolar:** esta línea de investigación se enfoca en indagar acerca del desarrollo emocional en cada etapa de los estudiantes de educación primaria para lograr un desarrollo integral de los estudiantes y una adecuada gestión del clima de aula. |

| | | |
|---|---|---|
| | | **Formación general**: esta línea de investigación **se vincula con la formación general** mediante la investigación básica orientada para la formación de bases teóricas sobre el desarrollo emocional desde un punto de vista interdisciplinario que involucre aspectos humanísticos, (Filosofía, Historia, Ética, arte, creatividad, etc.) y biopsicosociales.<br>**Formación específica**: esta línea de investigación **se vincula con la formación general** mediante la investigación aplicada para orientar a los estudiantes de la EBR en la gestión de sus emociones, así como también, que esto contribuya a una mejor gestión del clima del aula.<br><br>**Alfabetización numérica:** esta línea de investigación se enfoca en indagar acerca de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la matemáticas través de la enseñanza explícita y sistemática y que implique un diálogo con otras disciplinas (interdisciplinariedad).<br>**Formación general**: esta línea de investigación **se vincula con la formación general** mediante el fortalecimiento de las habilidades de resolución de problemas y razonamiento en los estudiantes de la FID, así como de la creación de una base de conocimientos que dialoguen con otras áreas y se resalte la presencia de las matemáticas en todos los ámbitos de la vida.<br>**Formación específica**: esta línea de investigación **se vincula con la formación general** mediante la investigación aplicada para que los estudiantes de la FID puedan aprender a enseñar y enseñar a aprender de manera interdisciplinaria y a través de la enseñanza explícita. |
| | **EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNICACIÓN** | **Literacidad para el aprendizaje:** esta línea de investigación se enfoca en la enseñanza explícita y sistemática (**metodologías claras para los procesos de aprendizaje**) de la literacidad (lectura y escritura) con fines de aprendizaje y autoaprendizaje. Esta línea de investigación hace énfasis en la lectura y la escritura como instrumentos que desarrollan de manera paralela y son indesligables del aprendizaje.<br>● **Formación general:** esta línea de investigación **se vincula con la formación general** a través de la investigación básica orientada, i.e., se busca generar una base sólida de conocimientos sobre la literacidad, sus procesos e implicancias en desarrollo del razonamiento y pensamiento crítico en los estudiantes de la FID.<br>● **Formación específica:** esta línea de investigación **se vincula con la formación específica** a través de la investigación aplicada, i.e., identificar problemas vinculados a la literacidad en estudiantes de secundaria para poder brindar soluciones a problemas en lectura y escritura como herramientas de aprendizaje.<br><br>**Nuevas literacidades y ciudadanía digital:** esta línea de investigación **se enfoca en** la aproximación a las nuevas literacidades (sistemas de comunicación) para el logro de aprendizajes y la discriminación de la información en un contexto global donde ésta abunda. Esta línea se desarrollará mediante la enseñanza explícita, sistemática y gradual, así |

| | | |
|---|---|---|
| | | como de un uso ético de las nuevas TIC y la promoción de una ciudadanía digital.<br>● **Formación general**: esta línea de investigación **se vincula con la formación general** a través de la investigación básica orientada, es decir, la investigación que procura la formación de una base sólida de conocimientos en las nuevas literacidades y en ciudadanía digital en los estudiantes de la FID.<br>● **Formación específica**: esta línea de investigación **se vincula con la formación específica** a través de la investigación aplicada para resolver o tratar de resolver problemáticas que surjan a partir del contexto en el que las nuevas literacidades se desarrollan.<br><br>**Convivencia escolar**: esta línea de investigación se enfoca en indagar, a través de evidencia científica, en la mejora de la convivencia en el aula y que vaya más allá de métodos tradicionales para la gestión del salón de clases.<br><br>● **Formación general:** esta línea de investigación **se vincula con la formación general** a través de la investigación básica orientada para la creación de una base de conocimientos en gestión del clima de aula.<br>**Formación específica**: esta línea de investigación **se vincula con la formación específica** a través de la investigación aplicada para resolver o tratar de resolver problemas vinculados a la gestión de aula y que incorporen soluciones innovadoras basadas en evidencia científica, así como para la toma de decisiones. |

Las líneas de investigación para los niveles de Desarrollo Profesional y Formación Continua se detalla en la siguiente tabla

| NIVELES | LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN |
|---|---|
| **DESARROLLO PROFESIONAL**<br><br>**FORMACIÓN CONTINUA** | ● **Literacidad: Nueva literacidades y herramientas digitales para la mediación de los aprendizajes.**<br><br>Esta línea de investigación se enfoca principalmente en la enseñanza de la literacidad clásica (enseñanza tradicional de la lectoescritura) como base para la alfabetización en nuevas literacidades a través de la enseñanza explícita.<br><br>● **Docencia y aprendizaje digital.**<br>Esta línea de investigación se enfoca en la innovación y la vinculación de la docencia con el aprendizaje digital, así como también en los entornos digitales a través de la enseñanza explícita.<br><br>● **Calidad educativa:**<br>Esta línea de investigación se enfoca en abordar los principios de la calidad educativa y la mejora continua a través de la innovación, la implementación y gestión de procesos de mejora en las escuelas para contribuir al desarrollo de un sistema educativa de alta calidad.<br><br>● **Política, gobierno y gestión educativa.**<br>Esta línea de investigación se enfoca en abordar de manera responsable y ética la gestión y gobierno de la escuela mediante la participación activa considerando las particularidades de su entorno a través de los instrumentos de gestión, políticas, reglamentos y planificación curricular para el logro de los objetivos.<br><br>● **Educación y enseñanza explícita** |

| | |
|---|---|
| | Esta línea de investigación se enfoca en indagar acerca de metodologías y prácticas de enseñanza claras, directas y estructuradas para la mejora de los aprendizajes. Así se busca incorporar dinámicas de comunicación abiertas y flexibles que se adapten a las necesidades de los estudiantes |

**Artículo 11: Tipos de investigadores**

El IESPP El Nazareno cuenta con tres (3) tipos de investigadores: Estudiantes Investigadores, Docentes Investigadores e Investigadores de Formación Continua.

a) **Estudiantes investigadores**: son todos los estudiantes de la FID que realizan actividades de investigación a través de los cursos, módulo o áreas; también son aquellos que participan activamente en el diseño y ejecución de los proyectos de investigación vinculados a la práctica preprofesional, cuando sean parte de algún grupo de investigación, y mientras están en proceso de elaborar una investigación con fines de obtención de un título.
b) **Docentes Investigadores**: aquellos docentes formadores de la FID o de Formación Continua que por designación de la propia institución (a través de la Unidad de Investigación e Innovación) realizan investigación en su área de especialización y/o dentro de las líneas de investigación de la institución liderando grupos de investigación (esto último, siempre que su área de especialización sea afín a nuestras líneas de investigación).
c) **Investigadores de Formación Continua**: son aquellos docentes o directivos o formadores en ejercicio que vienen desarrollando algún programa de Formación Continua conducente a la obtención de un título o grado académico, en su área de especialización y/o dentro de las líneas de investigación de la institución y utilizan los conocimientos adquiridos para realizar investigaciones en su campo de trabajo orientado a la mejora de su práctica pedagógica o la de otros docentes.

**Artículo 12: Designación de Docentes Investigadores**

a) Los Docentes Investigadores son aquellos docentes formadores designados como tales por la Dirección del Instituto, previa opinión y evaluación de la Unidad de Investigación e Innovación, que se dedican a la generación de conocimiento e innovación a través de la investigación.
b) Su carga lectiva es de máximo tres asignaturas al semestre, comprometiéndose a desarrollar individualmente y/o en grupo investigaciones anuales y publicar al menos un artículo en revista indexada al año o capítulo de libro o un libro.
c) La Dirección del Instituto fija, de acuerdo con su PEI, el número de plazas de Docente Investigador, siempre y cuando esté acorde a la disponibilidad presupuestal. Mediante

Resolución directoral se establece el procedimiento de incorporación y las condiciones, responsabilidades y régimen especial de los Investigadores Docentes.

d) Docentes Investigadores: Requisitos

Los Docentes Formadores que deseen tener la posición de Docente Investigador deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser Docente Formador del IESPP El Nazareno a tiempo completo.
- Tener una antigüedad como Docente Formador en el IESPP El Nazareno no menor a 1 año al momento de su postulación o designación.
- Contar con grado mínimo de licenciado, magíster y/o doctor en algún área vinculada a la educación. El título o grado deberá estar debidamente registrado ante la SUNEDU al momento de la postulación.
- Haber tenido a cargo al menos un módulo de Práctica e Investigación (ciclos I al X del DCBN 2019 - 2020) o haber sido docente de Investigación Aplicada (DCBN 2010) en la FID.
- Aprobar la entrevista con el Jefe de la Unidad de Investigación e Innovación y el Jefe de la Unidad Académica.
- Presentar una solicitud simple a la Unidad de Investigación e Innovación **adjuntando su propuesta de investigación**.

e) Investigadores Docentes: Roles

Como parte de los roles del Docente Investigador, tenemos los siguientes:

- Liderar al menos 1 grupo de investigación ya sea un Grupo de Investigación Semilla o un Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Como parte de su carga de cursos deberá estar a cargo de al menos un módulo de Práctica e Investigación o Investigación Aplicada de los últimos dos ciclos de la FID (DCBN 2019 - 2020 o DCBN 2010) o estar a cargo de al menos un módulo de Práctica e Investigación en el programa de Formación Continua que lo requiera. Como parte de ello deberán guiar a los estudiantes en la elaboración de su Proyecto de Investigación (PI) y de su Trabajo Final de Investigación (TFI) o tesis.
- Cumplir con 6 horas semanales dedicadas exclusivamente a la investigación, esto involucra las siguientes actividades:

- Liderar al menos 1 grupo de investigación (ver Artículo 13)

- Actividades de investigación: investigación de gabinete, investigación propiamente dicha, y sistematización de la investigación.
- Reuniones con los grupos de investigación
- Salidas de campo
- Asistencia a eventos académicos, entre otras.

- Cumplir y velar por el cumplimiento del Código de Ética de la Investigación (ver Artículo 34 del presente Reglamento), así como por que las investigaciones se den dentro de las líneas de investigación propuestas por la institución y en los plazos establecidos.

f) Investigadores docentes: Duración y evaluación

Los Investigadores Docentes podrán ostentar dicha posición por un periodo de 1 año o su equivalente, dos (2) ciclos académicos. Periodo después del cual serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad y cantidad de la producción científica.
- Evaluación del Jefe de la Unidad de Investigación e Innovación.
- Evaluación del Jefe de Unidad Académica.
- Evaluación de los grupos de investigación que tuvo a su cargo.

**Artículo 13: Grupos de investigación**

Es el equipo conformado por docentes formadores, estudiantes de FID, estudiantes de Formación Continua, egresados y/o administrativos que se organizan para desarrollar de forma coordinada y habitual tareas de investigación.

Existen 2 tipos de grupos de investigación en el IESP El Nazareno:

**(i) Grupo de investigación semilla:**

El objetivo de este tipo de grupo de investigación es formar futuros investigadores, en el nivel de la FID y el Desarrollo Profesional, a través de la participación en proyectos de Investigación dirigidos por un Docente Investigador o por un docente formador a través de los cursos o módulos. Así, se espera que los estudiantes adquieran habilidades en metodología de la investigación, redacción científica, análisis de datos, etc.

Entran dentro de esta categoría aquellos grupos que esté conformados por estudiantes de la FID que se agrupen para fines de elaboración del Proyecto Integrador dentro de los módulos de práctica e Investigación.

**(ii) Grupo de investigación, Desarrollo e Innovación**

El objetivo de este grupo de investigación es el de generar conocimiento nuevo para aplicarlo y abordar problemas específicos (dentro de nuestras líneas de investigación), mejorar productos o procesos existentes (a través de la incorporación del conocimiento nuevo), crear y aplicar nuevas soluciones que contribuyan al desarrollo de la educación en la región.

Las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación en el IESP El Nazareno deben ser, novedosas, creativas inciertas, sistemáticas y transferibles; pueden ser bienes (productos o servicios), procesos o métodos organizativos significativamente mejorados, mediante el nuevo conocimiento obtenido (OCDE, 2015); y que rompan con la inercia de las actividades educativas vueltas hábitos nocivos en la región Ayacucho.

Podrá implementarse al menos 1 grupo de investigación de este tipo en toda la institución, el mismo que deberá estar liderado por 1 Docente Investigador y al menos 3 estudiantes, uno por cada programa de estudios o estudiantes de la Formación Continua.

Entran dentro de esta categoría aquellos grupos conformados por estudiantes de FID y Formación Continua que se encuentren en proceso de elaboración de sus trabajos de investigación conducentes a la obtención de un título o grado académico.

**Artículo 14: Lineamientos para el funcionamiento de grupos de investigación**

Son lineamientos para el funcionamiento de grupos de investigación:

a) La inscripción del grupo de investigación: El Docente Investigador y director del grupo, dentro de los 15 días posteriores a su designación como tal, deberá llenar el formato de inscripción del grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación (ver Anexo 1) y lo presentará a la Unidad de Investigación e Innovación. Dicho formato incluye la propuesta del proyecto de investigación que debe estar dentro de nuestras líneas de investigación.
b) Cada miembro del grupo deberá dedicar al menos 3 horas semanales a las actividades de investigación: investigación de gabinete, salidas de campo, sistematización de la investigación, entre otros. Las horas podrán ser acumulables.
c) La Unidad de Investigación e Innovación hará el seguimiento y evaluación del Informe Parcial y el Informe Final de la investigación.
d) La Unidad de Investigación e Innovación registrará el Informe Parcial y el Informe Final de la investigación. La producción, los resultados, productos y subproductos que se deriven de las investigaciones serán de propiedad del IESPP El Nazareno, y se reconocerá debidamente la autoría a los investigadores. Además, la participación de éstos en eventos académicos, conferencias, presentaciones, etc., así como la publicación de las investigaciones será siempre a nombre exclusivo del IESPP El Nazareno.
e) Las investigaciones deberán tener una duración máxima de 1 año o 2 semestres académicos. A la mitad de dicho periodo, los miembros del grupo de investigación deberán presentar un avance (Informe Parcial) y exponer sus logros ante un Comité Evaluador que estará conformado por 2 docentes formadores designados por la Unidad de Investigación e Innovación. La evaluación parcial consistirá en una presentación ante el Comité Evaluador seguida de una ronda de preguntas. Al final del periodo los miembros del grupo deberán sustentar el Informe Final de la Investigación ante el Comité Evaluador y un representante de la Unidad de Investigación e Innovación.

# TÍTULO 4: DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

**Artículo 15: La Investigación Formativa**

La investigación formativa, asociada a la investigación básica orientada, es fundamental para el desarrollo de las competencias del perfil de egreso de la FID. Está orientada a fomentar el desarrollo de habilidades investigativas en los estudiantes y en promover una cultura investigativa e innovadora en la formación científica.

Así, la investigación formativa reúne diversas estrategias, programas y procesos que buscan desarrollar habilidades investigativas en un ambiente de formación. Para lograr este objetivo, la Institución implementa diversas acciones:

- Incentiva a los estudiantes a utilizar herramientas tecnológicas para acceder, revisar, analizar y sistematizar información, así como seguir los protocolos de escritura académica de las publicaciones científicas.
- Promueve en los estudiantes, en los diversos programas de estudio, un perfil profesional reflexivo y creativo que implica asumir una cultura investigativa e innovadora de su propia práctica profesional, con el objetivo de transformarla.
- Fomenta la aplicación de estrategias y técnicas investigativas en los diversos trabajos que les otorgan los docentes formadores como parte de las tareas o actividades de los cursos, módulos, programas o áreas según el plan de estudios respectivo.
- Implementa el proyecto integrador (u otras investigaciones, según el plan de estudio) con una perspectiva interdisciplinaria, evidenciando la articulación entre la práctica e investigación y con los otros cursos, módulos y áreas (según el plan de estudios), lo cual permite evidenciar el uso de enfoques, estrategias y herramientas propias de la investigación.

**Artículo 16: Proyecto de Investigación y Trabajo Final de Investigación**

La elaboración del Trabajo Final de Investigación (también llamado tesis) en el IESPP El Nazareno, para efectos de titulación en la FID, se debe realizar a lo largo de los cuatro últimos ciclos y supone la presentación y aprobación de la Propuesta de Investigación (ver formato de Propuesta de Investigación Anexo 14) al momento de la matrícula en el ciclo VIII y del Proyecto de Investigación en el IX ciclo. El tipo de investigación deberá ser Investigación Aplicada y se deberá considerar la elaboración de los siguientes documentos, así como estar dentro de las líneas de investigación de la institución:

a) Propuesta de Investigación:

- Delimitación del tema de investigación y revisión de la literatura del tema elegido, que deberá ser elaborado hasta antes de iniciado el ciclo VIII y presentado al momento de la matrícula en dicho ciclo (nuevo y antiguo plan) a la Unidad de Investigación e Innovación a través del formato de Propuesta de Investigación, el mismo que deberá ser aprobado con R.D.

b) Trabajo Final de Investigación:

- Aprobación del Proyecto de Investigación, elaborado en el ciclo IX, de acuerdo con los parámetros de la institución y que puede ser adaptado (ver Anexo 2).

- El Proyecto de Investigación deberá ser aprobado por el asesor (docente de práctica e Investigación) al culminar el ciclo IX.
-
- El Trabajo final de investigación deberá ser elaborado durante el X ciclo de acuerdo al formato para este tipo de trabajos y que puede ser adaptado (ver Anexo 3).
- El Trabajo Final de Investigación (tesis) deberá ser aprobado por el asesor (docente de investigación) mediante un informe y comunicado a la Unidad de Investigación e Innovación al finalizar el ciclo X. En caso haya observaciones, éstas deberán constar en el mismo informe, el mismo que el estudiante deberá subsanar antes de solicitar su sustentación oral.

**Artículo 17: Requisitos para la sustentación oral del Trabajo Final de Investigación**

Para la revisión del Trabajo Final de Investigación el (los) usuario(os) deberán entregar por mesa de partes un expediente solicitando Sustentación oral del Trabajo Final de Investigación, la misma que debe contar taxativamente con los siguientes documentos.

1. FUT solicitando sustentación del Trabajo Final de Investigación junto con la copia de comprobante de pago por derecho de sustentación.
2. Tres ejemplares impresos del Trabajo Final de Investigación, según el formato oficial del Instituto o adaptado a éste (ver Anexo 3), acompañado de un CD o USB y otro soporte que contenga este documento en formato PDF. Es obligatorio que en los anexos del Trabajo Final de Investigación se consignen los siguientes documentos:
   - Matriz de consistencia (de acuerdo con el enfoque, ver Anexo 9)
   - Copia del Informe aprobatorio del docente de investigación presentado a la Unidad de Investigación al finalizar el X Ciclo o el Informe aprobatorio con las observaciones subsanadas.

- Instrumentos de recolección de datos empleados en el desarrollo del trabajo de investigación.
- Fichas de validación (enfoques cuantitativos)
- Ficha técnica de los instrumentos (enfoques cuantitativos)
- Registros fotográficos que evidencian la realización del trabajo de investigación.

3. Un fólder por cada integrante del grupo de investigación conteniendo en fotocopia los siguientes documentos:
   - Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
   - Certificado de estudios de Educación Superior emitido por el Instituto del I al X semestre académico o, en su defecto, copia del recibo que acredite el pago por la emisión de este documento.
   - Constancia emitida por el Instituto de no adeudar por ningún concepto a la institución (libros ni materiales educativos, de laboratorio, entre otros).
   - Constancia de haber aprobado todos los créditos del Plan de Estudios correspondiente (Original).

**Artículo 18: Sobre el acto de sustentación**

La exposición y sustentación oral del Trabajo Final de Investigación o tesis como uno de los tipos de disertación es un acto público de carácter académico en el que toman parte los estudiantes egresados (sustentantes) y los miembros del Jurado Evaluador. La sustentación oral es un proceso y como tal, si el caso amerita, se genera y desarrolla una discusión y debate de nivel académico-intelectual y científico entre los sustentantes y el Jurado de Evaluador guiados estrictamente por los criterios y principios epistemológicos y éticos durante la defensa del Trabajo Final de Investigación.

**Artículo 19: Actividades previas al acto de sustentación**

Son actividades previas al desarrollo de la sustentación:

a. Presentación por parte del Presidente a los miembros del Jurado Evaluador
b. Lectura de la Resolución Directoral que formaliza el acto de sustentación, a cargo del secretario del Jurado Evaluador.
c. Información por parte del presidente del Jurado Evaluador sobre las etapas que tiene el acto de sustentación oral.

**Artículo 20: El proceso de la sustentación oral del Trabajo Final de Investigación (tesis) tiene cuatro etapas:**

a) Etapa de exposición oral.
b) Etapa de ronda de preguntas por parte del Jurado Evaluador (defensa).
c) Etapa de deliberación y calificación de la exposición y defensa.
d) Momento de juramentación (si aplica).

**Artículo 21: Sobre la sustentación oral del Trabajo Final de Investigación, estructura de la ponencia establecida, así como los momentos y calificación establecidos en el presente Reglamento de Investigación (RIN).**

Los(as) sustentantes, según el tipo de investigación (cualitativo o cuantitativo) tendrán que utilizar los esquemas que se presentan a continuación y que guardan correlación con el formato de diapositivas para la sustentación del Trabajo Final de Investigación, sea este para Investigaciones Cualitativas o Cuantitativas (ver Anexo 4):

Esquema de sustentación oral del Trabajo Final de Investigación Cuantitativo

1. Diagnóstico y planteamiento del problema
2. Marco teórico
3. Hipótesis y variables
4. Método
5. Resultados
6. Conclusiones y recomendaciones

Nota: Se debe presentar dos (02) diapositivas **como máximo** por cada sección.

Esquema de presentación oral del Trabajo Final de Investigación Cualitativo

1. Diagnóstico y planteamiento del problema
2. Marco teórico
3. Abordaje metodológico
4. Plan de acción
5. Resultados
6. Conclusiones y recomendaciones

Nota: Se debe presentar dos (02) diapositivas **como máximo** por cada sección.

La sustentación oral del Trabajo Final de Investigación podrá ser presencial o virtual, este último en casos excepcionales. El tiempo de exposición máximo será de 40 minutos *por trabajo de investigación*, ya sea que el trabajo haya sido elaborado de manera individual o colectiva, el tiempo será el mismo, sea de manera virtual o presencial.

**Artículo 22: Sobre la etapa de ronda de preguntas por parte del Jurado Evaluador**

El Jurado Evaluador, en la segunda etapa, formula preguntas referidas estrictamente al contenido del Trabajo Final de Investigación a cada uno de los sustentantes. El tiempo de la etapa de ronda de preguntas será determinado y regulado por parte del propio Jurado Evaluador y no deberá exceder los 45 minutos.

**Artículo 23: Sobre la etapa de deliberación y calificación de la exposición y defensa**

Al finalizar con la exposición y defensa oral, se solicitará la salida de los asistentes para dar inicio a la deliberación. El Jurado Evaluador, delibera evalúa y califica a el(los) sustentante(s).

Emplean como instrumento la **Rúbrica de evaluación de sustentación oral del Trabajo Final de Investigación** (ver Anexo 5) y tabla de calificación que se resume en los siguientes criterios:

Criterios generales de evaluación del sustentante

1. Manera de expresión: Pronunciación, volumen, postura
2. Documentación
3. Conocimiento del tema y calidad argumentativa
4. Organización y presentación visual de la información

Los sustentantes serán informados de antemano sobre la **Rúbrica de evaluación de sustentación oral del Trabajo Final de Investigación**, misma que deberán leer con detenimiento.

Concluida la etapa de deliberación y calificación de la exposición y defensa, el Jurado Evaluador elabora el Acta de Sustentación (ver **Anexo 5**), sea aprobatoria o desaprobatoria, y lo eleva a la Unidad de Investigación, y ésta a la Dirección General del Instituto y a la Unidad responsable de Grados y Títulos o la que haga sus veces (en caso sea aprobatoria).

La etapa de deliberación y calificación no debe exceder los 30 minutos, luego se dará paso a la lectura del Acta de sustentación y el veredicto final.

**La calificación se hará según la siguiente tabla:**

| TABLA DE CALIFICACIÓN DEL SUSTENTANTE | |
|---|---|
| *Calificación es cuantitativa y cualitativa (nota es vigesimal)* | |
| Aprobado con mención **SOBRESALIENTE** | 19 – 20 |
| Aprobado con mención **EXCELENTE** | 18 |
| Aprobado con mención **MUY BUENO** | 16 – 17 |
| Aprobado con mención **BUENO** | 14 – 15 |
| Aprobado con mención **REGULAR** | 13 |
| Desaprobado | 12 o menos |

Nota: Tabla de calificación del Sustentante

**Artículo 24: Sobre la juramentación**

De ser aprobatorio, el acto de sustentación oral concluye con la ceremonia de juramentación y entrega de medallas a cargo del presidente del Jurado Evaluador.

**Artículo 25: Sobre las observaciones, correcciones y anulación del Trabajo Final de Investigación:**

a) Las observaciones hechas por los miembros del Jurado Evaluador se realizarán de manera oral durante la sustentación y el veredicto, y serán formalizadas por escrito

mediante el Acta de Sustentación e informadas a la Unidad de Investigación, dentro de los tres días hábiles posteriores a la sustentación. Una copia del mismo será remitido a los sustentantes.

b) Los sustentantes levantan las observaciones con la orientación de su asesor. Luego remiten formalmente el Trabajo Final de Investigación, de acuerdo al formato institucional y/o adaptado en tres ejemplares impresos, acompañado de un CD o USB que contenga este documento en formato PDF solicitando una segunda sustentación oral. Luego de ello, la Unidad de Investigación les dará una respuesta en 5 días hábiles. De ser admitidas las observaciones levantadas, se les programará una segunda sustentación oral dentro de los 30 días posteriores a la respuesta de la Unidad de Investigación e Innovación.

c) Se declara anulado el Trabajo Final de Investigación por los revisores de la Unidad de Investigación e Innovación así como por el Jurado de Investigación antes, durante y al término de la sustentación y defensa siempre y cuando:

    1. El Trabajo Final de Investigación evidencia explícita y objetivamente el incumplimiento de los Estándares Mínimos de Calidad para los Trabajos Finales de Investigación establecidos por la Unidad de Investigación del Instituto (ver Disposiciones finales).
    2. El Trabajo Final de Investigación evidencia explícita y objetivamente plagio, fabricación de datos, falsificación de datos, infracción al presente Reglamento de Investigación y Código de Ética para la investigación, mala conducta investigativa o científica, actos considerados como mala conducta científica y malas prácticas en la investigación científica.

**Artículo 26: Registro de los Trabajos Finales de Investigación**

Los Trabajos Finales de Investigación revisados, evaluados y aprobados se registran y archivan de modo físico y digital en los repositorios físicos y digitales de la Institución.

# TÍTULO 5: DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO PROFESIONAL

**Artículo 27: Docente Formador como investigador en la FID**

Los Docentes Formadores del Instituto lideran el desarrollo de trabajos de investigación e innovación como parte de su carga académica (a través de los diferentes cursos y mediante la Investigación Básica Orientada) y **especialmente** en los módulos de Práctica e Investigación.

En los ciclos IX y X, como parte de su labor de docentes del Módulo de Práctica e Investigación, asumen los roles propios de Asesor, la cual es reconocida administrativamente, asegurando las condiciones físicas, económicas, materiales y el tiempo necesario, que permita el diseño, ejecución, comunicación y sustentación de los trabajos de investigación.

**Artículo 28: Mejora continua del Docente Formador**

La Institución fomenta la mejora continua de sus Docentes Formadores mediante la capacitación constante y a través de la firma de convenios con instituciones que son consideradas aliados estratégicos (Instituciones públicas o privadas). De esta manera, se incentiva el perfeccionamiento de los enfoques y áreas de investigación de los formadores, así como el desarrollo de sus capacidades en la enseñanza de competencias investigativas a los estudiantes.

**Artículo 29: Docente Investigador**

Los docentes de la Institución deben presentar una propuesta de investigación al momento de solicitar la categoría de Docente Investigador (de acuerdo con lo señalado en el Artículo 12 del presente Reglamento) a la Unidad de Investigación e Innovación para su aprobación; de ser aprobada, la Unidad Académica le asignará las horas semanales de carga académica como Docente Investigador. La Unidad de Investigación e Innovación se reserva el derecho de pedir informes verbales o escritos en cualquier momento del desarrollo del proyecto de investigación.

**Artículo 30: Docentes investigadores y Proyectos de Investigación**

Los Docentes Investigadores podrán presentar proyectos de investigación en grupos de investigación compuesto por un mínimo de 3 personas, incluido el Docente Investigador (ver Artículo 12 del presente Reglamento). La duración del proyecto de investigación no debe exceder los 2 semestres académicos (ver inciso ‘e’ del Artículo 12).

# TÍTULO 6: LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN CONTINUA

**Artículo 31: Investigaciones conducentes a la obtención de un grado o título profesional**

a) Los proyectos de investigación presentados por los estudiantes de Formación Continua, si conducen a la obtención de un título o grado académico deberán culminar en un Trabajo Final de Investigación (ver Anexo 3).
b) La Formación Continua contempla también la elaboración de un artículo científico como conducente a la obtención de un grado o título profesional (de nuestras líneas de investigación); el mismo que deberá ser enviado y aceptado en una revista debidamente indexada, asumiendo los principios de Integridad en las actividades de investigación científica. El artículo deberá consignar como filiación al IESPP El Nazareno.

**Artículo 32: Investigación e innovación en la Formación Continua**

a) De acuerdo con el Artículo 11 del presente reglamento, son Investigadores de Formación Continua “aquellos docentes o directivos o formadores en ejercicio que vienen

desarrollando algún programa de formación continua, en su área de especialización y dentro de las líneas de investigación de la institución y utilizan los conocimientos adquiridos para realizar investigaciones en su campo de trabajo orientado a la mejora de su práctica pedagógica o la de otros docentes."

b) El IESPP El Nazareno promueve la participación en investigación e innovación de estudiantes de Formación Continua de programas no conducentes a la obtención de un título o grado profesional a través de la Investigación Básica Orientada como componente transversal de todos sus programas.

c) El IESPP El Nazareno promueve la participación de estudiantes de Formación Continua a través de los grupos de Investigación, Desarrollo e Innovación, en concordancia con el artículo 11 del presente reglamento.

# TÍTULO 7: DE LA INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y RESGUARDO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**Artículo 33: Código de ética para la investigación**

El Código de Ética para la investigación del Instituto regula la actividad de investigación e innovación en general, el comportamiento y las buenas prácticas de los investigadores en el Instituto basados en cinco principios éticos fundamentales. Son los responsables de velar por el cumplimiento de estos principios el Comité de Ética de Investigación conformado por el Director General, el Jefe del Área de Administración, Jefe de Unidad Académica y el Jefe de la Unidad de Investigación e Innovación.

a) Principios éticos de y para la investigación en el IESPP El Nazareno son los siguientes:

- Respeto y protección de las personas
- Beneficencia no maleficencia.
- Justicia
- Integridad científica y académica (valor central): integridad, honestidad intelectual, objetividad e imparcialidad; veracidad, justicia y responsabilidad.
- Libre participación y derecho para estar informado (Consentimiento informado).

b) Asimismo, el Código de Ética para la investigación establece sanciones a las infracciones a la práctica y ejercicio de la investigación, sobre autoría y derecho de propiedad intelectual. Dichas sanciones también serán determinadas por la Unidad de Investigación e Innovación.

c) Los Proyectos de Investigación y los Trabajos Finales de Investigación, así como los artículos científicos de la Formación continua cumplen con los principios del Código de Ética para la investigación del Instituto. La verificación de dicho cumplimiento se realiza

a través del instrumento Lista de verificación de principios éticos de nuestro Reglamento de Investigación (ver Anexo 8).

**Artículo 34: Propiedad intelectual**

a) Además de los principios éticos señalados en el Artículo 33, y dado que la investigación educativa tiene como centro al ser humano, toda investigación que se haga deberá regirse por respeto irrestricto de los Derechos Humanos; asimismo, todos los involucrados en la investigación deberán ser siempre informados sobre la investigación de la que forman parte.
b) Aquellos investigadores (en cualquiera de sus tipos) que incumplan con el Código de Ética podrán ser sancionados de acuerdo con la gravedad de la falta. Las faltas son de dos tipos: leves y graves.
c) El IESPP El Nazareno se reserva el derecho de iniciar acciones legales contra los que, en el ejercicio de la investigación, vulneren los derechos de terceros o de la propia Institución. Asimismo, el IESPP El Nazareno velará por el respeto irrestricto al Código de Ética. Sin embargo, son los docentes formadores y los investigadores docentes quienes en última instancia velan por el cumplimiento del Código de Ética y se hacen responsables por sus actos.
d) Aquellos investigadores, así como sus investigaciones o el resultado y aplicaciones que resulten de éstas (bienes o servicios), serán debidamente reconocidos por la institución, tanto en su autoría, como a través de diversos estímulos que alienten la investigación. Los derechos sobre ellos le pertenecerán a la institución.
e) El IESPP El Nazareno, fiel a las buenas prácticas de propiedad intelectual, pedirá a los autores de trabajos de investigación sobresalientes el permiso correspondiente, verbal o por escrito, para poder difundir dichas investigaciones en diversas revistas científicas o libros académicos, adaptados a las demandas y requerimientos de dichos formatos. En todas las publicaciones se deberá consignar la afiliación al IESPP El Nazareno y el reconocimiento de sus autores.
f) Para salvaguardar la autenticidad de los Trabajos de Investigación, así como de los productos o servicios que se deriven de ellos, el IESPP El Nazareno, a través de la Unidad de Investigación e Innovación implementa –para cada etapa de elaboración de los Trabajos de Investigación– la revisión de los trabajos mediante el *software* detector de plagio de Google for Education. Asimismo, la Unidad de Investigación e Innovación se reserva el derecho de supervisar el desarrollo de los Trabajos de Investigación en cualquier etapa de elaboración, para lo que pedirá el respectivo informe verbal o escrito al asesor o al investigador a cargo.

g) Los trabajos ya sustentados serán enviados a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) para que ésta pueda registrar dicho trabajo en el repositorio RENATI. Asimismo, los trabajos de investigación serán almacenados y puestos a disposición del dominio público en el Repositorio Académico Digital de la institución.

# TÍTULO 8: SOBRE LOS ASESORES DE PROYECTOS, TRABAJOS FINALES DE INVESTIGACIÓN Y EL JURADO EVALUADOR

**Artículo 35: Asesores de los Proyectos de Investigación y los Trabajos Finales de Investigación**

a) El docente Asesor de Proyecto de Investigación y Trabajos Finales de Investigación es un Docente Formador del Instituto.

b) Los docentes asesores de ejecución de Proyectos de Investigación de tesis son designado por la Unidad de Investigación e Innovación a inicios del IX ciclo, de manera formal, considerando programa de estudio, criterios académico-profesionales y experiencia en asesoramiento de proyectos de investigación.

c) En el proceso de asesoramiento el docente Asesor emplea criterios y los instrumentos establecidos en el presente Reglamento de Investigación.

**Artículo 36: Responsabilidades del Asesor**

a) Asegurar y garantizar la calidad de los Proyectos y Trabajos Finales de investigación, que implica garantizar mínimamente la calidad científica, teórica, metodológica, técnica, redacción y ética, en el marco de los Estándares Mínimos de Calidad de los Trabajos Finales de Investigación, establecidos en el presente Reglamento.
b) Brindar asesoramiento, orientación, acompañamiento, entrenamiento, tutoría y mentoría a los estudiantes en la realización de trabajos de investigación, utilizando instrumentos pertinentes.
c) Difundir entre los estudiantes el Reglamento de Investigación (RIN), el Código de Ética para la Investigación, así como la *Guía para la elaboración del Proyecto de Investigación (PI) & Trabajo Final de Investigación (TFI)* (Ver Anexo 12) y otros documentos normativos, técnicos, metodológicos y materiales de lectura referidos a la investigación.
d) Participar en las actividades de capacitación, actualización y programas de formación continua en materia de investigación que organice y programe la Unidad de Investigación e Innovación.

e) Verificar el cumplimiento del porcentaje de similitud de los Trabajos Finales de Investigación que presentan los estudiantes a través de las áreas o módulos de Investigación Aplicada y Práctica e Investigación, respectivamente.
f) Elevar el informe del Trabajo Final a la Investigación a la Unidad de Investigación del Instituto, debiendo hacer las observaciones, de corresponder.
g) Participar como asistente en la sustentación oral del Trabajo Final de investigación.

**Artículo 37: Jurado Evaluador**

a) El Jurado Evaluador está compuesto por tres (03) Docentes Formadores del Instituto, designados por la Unidad de Investigación e Innovación en coordinación con la Unidad Académica y se conforma del siguiente modo: un presidente y dos miembros (todos con voz y voto). En el caso del presidente, es necesario que este tenga formación en la misma área de estudios que los sustentantes.

b) El Jurado Evaluador es nominado o designado según los siguientes criterios mínimos:

- Especialidad: Los Jurados Evaluadores deberán contar con título en educación y/o grado académico vinculado a algún área de la educación o especialidades afines.
- Grado Académico: El jurado debe contar con grado académico (mínimo) de maestro en educación y/o especialidades afines.
- Antigüedad: Los miembros del Jurado Evaluador deberán contar con al menos un (01) año de experiencia docente en la Educación Superior Pedagógica o en carreras afines.
- Los aspectos no contemplados en este reglamento referido al Jurado de Investigación serán resueltos por la Unidad de Investigación en coordinación con la Unidad Académica.

c) Los Jurados Evaluadores son designados formalmente por la Unidad de Investigación e Innovación en coordinación con la Unidad Académica por un mínimo de un semestre o ciclo de estudio.
d) Los Jurados Evaluadores se ciñen estrictamente a los instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de Trabajos Finales de Investigación, así como a instrumentos para la ponencia y el instrumento para la calificación de exposición y sustentación oral del Trabajo Final de Investigación.

**Artículo 38: Las responsabilidades del Jurado Evaluador son las siguientes:**

a) Dar, de manera formal, la apertura del desarrollo del acto de sustentación oral de Trabajo Final de Investigación.

b) Dar cumplimiento a las etapas o momentos del proceso de sustentación oral del Trabajo Final de Investigación, así como los criterios, acciones y orientaciones referentes a:
   - Exposición, sustentación y defensa del Trabajo Final de Investigación por los estudiantes ante el Jurado de Investigación.
   - Formulación de observaciones e interrogantes sobre el Trabajo Final de Investigación durante la etapa de defensa.
   - Desaprobación o aprobación del Trabajo Final de Investigación, así como de los estudiantes sustentantes.
   - Otros establecidos por la Unidad de Investigación e Innovación.

c) Elaborar las actas de sustentación oral del Trabajo Final de Investigación de los estudiantes y elevarlo a la Unidad de Investigación e Innovación (de ser el caso, con las observaciones respectivas).

d) Revisar el Trabajo Final de Investigación: parte formal y preliminares y el contenido: aspectos de planteamiento del problema, fundamento teórico (si aplica), hipótesis y variables (si aplica) aspectos metodológicos, resultados de investigación, conclusiones, aspectos finales y complementarios, la redacción, así como la originalidad y veracidad; usando los criterios e instrumentos de evaluación pertinentes (ver anexos).

e) Cuidar y garantizar el cumplimiento de los Estándares Mínimos de Calidad (EMC) así como la aplicación de los principios del Código de Ética para la Investigación del Trabajo Final de Investigación realizado por estudiantes.

f) Escuchar activamente y promover la defensa de los estudiantes sustentantes del Trabajo Final de Investigación y, si el caso lo amerita, la discusión y el debate académico e intelectual de alto nivel entre los miembros del Jurado Evaluador; así como entre los sustentantes.

**Artículo 39: Los Estándares Mínimos de Calidad para los Proyectos y Trabajos Finales de Investigación.**

Los Proyectos y Trabajos Finales de Investigación elaborados y presentados por los estudiantes deben cumplir con el Estándar de Calidad exigidos (requisitos mínimos) como condiciones e indicadores de calidad establecidas en el presente RIN (ver Anexo 2).

**Artículo 40: Instrumentos de seguimiento, monitoreo, supervisión, control y evaluación de Proyectos de Investigación y Trabajos Finales de Investigación.**

Los Proyectos de Investigación, así como los Trabajos Finales de Investigación elaborados y presentados por los estudiantes son monitoreados, supervisados, controlados y evaluados con el instrumento correspondiente (Ver Anexo 7).

**Artículo 41: Norma técnica de redacción y comunicación académica para Proyectos de**

**Investigación (PI) y Trabajos Finales de Investigación (TFI)**

Los Proyectos de Investigación (PI) y Trabajos Finales de Investigación (TFI) y otros textos académicos y científicos se elaboran y redactan de acuerdo con la *Guía para las citas y referencias según normativa APA* (ver Anexo 13), Documento técnico-normativo elaborado de conformidad con los lineamientos y parámetros de la Norma Internacional APA (Manual de Estilo APA en su séptima edición). En el caso de los Proyectos y Trabajos Finales de Investigación, estos, en particular, deben cumplir con todos los estándares de redacción de trabajos académicos.

**Artículo 42: Porcentaje de similitud de Proyectos de Investigación (PI) y Trabajo Final de Investigación (TFI)**

- Los Proyectos de Investigación (PI) y Trabajos Finales de Investigación (TFI), así como otros trabajos académicos deben ser veraces y auténticos.
- El porcentaje de similitud en los Proyectos de Investigación (PI) y Trabajos Finales de Investigación (TFI) elaborados por los estudiantes para optar el Título Profesional no debe ser mayor al 25%. Las coincidencias se verifican mediante el *software* antiplagio de *Google for Education*, esta verificación se hace a través del docente asesor o mediante la Unidad de Investigación e Innovacióin.
- Las partes de los Proyectos de Investigación (PI) a pasar por el programa antiplagio de Google for Education, son los siguientes:
    1. Introducción
    2. Diagnóstico y planteamiento del problema
    3. Bases teóricas
- Las partes del Trabajos Finales de Investigación (TFI) a pasar por el programa antiplagio de Google for Education son los siguientes:
    1. Introducción
    2. Bases teóricas
    3. Resultados
    4. Análisis de resultados o discusión
    5. Conclusiones
- El Proyecto de Investigación (PI) concluido de manera oficial es sometido al programa antiplagio al finalizar el ciclo IX, y el Trabajo Final de Investigación (TFI) es sometido al mismo programa al finalizar el ciclo X. El reporte de coincidencias se adjunta en los anexos del PI y TFI.
- Los PI y TFI que excedan el índice de similitud de 25% son observados y no serán aprobados por la Unidad de Investigación e Innovación hasta que se subsanen.

**Artículo 43: Entregables en la fase de planificación y elaboración de proyectos de**

**investigación cuantitativa.**

El estudiante o los grupos de investigación realizan cuatro entregables como productos de investigación y que se dan de la siguiente manera:

***I) PRIMER ENTREGABLE.***

1) Diagnóstico y planteamiento del problema

***II) SEGUNDO ENTREGABLE***

1) Revisión de literatura y marco teórico

2) Hipótesis y variables

***III) TERCER ENTREGABLE***

1) Método

2) Aspectos administrativos

***IV) CUARTO ENTREGABLE***

1) Entrega de producto final: Proyecto de trabajo de investigación y/o Tesis

2) Incluye: equipo de trabajo, contenido o índice, introducción y otros paratextos.

3) Referencias y anexos

**Artículo 44: Entregables en la fase de planificación y elaboración de Proyectos de Investigación cualitativa, diseño investigación-acción pedagógica.**

El estudiante o los grupos de investigación realizan cinco entregables de productos de investigación-acción:

***I. PRIMER ENTREGABLE.***

1. Contexto, diagnóstico y planteamiento del problema

***II. SEGUNDO ENTREGABLE***

1. Revisión de literatura y marco referencial
2. Abordaje metodológico

***III. TERCER ENTREGABLE***

1. Propuesta de plan de acción
2. Implementación del plan de acción
3. Desarrollo o aplicación del plan de acción

***IV. CUARTO ENTREGABLE***

1. Evaluación de resultados del plan de acción
2. Aspectos administrativos
3. Referencias
4. Anexos
5. Aspectos generales

**Artículo 45: Entregables en la fase de ejecución y comunicación y redacción del Trabajo Final de Investigación cuantitativa**

El estudiante o los grupos de investigación realizan cuatro entregables de productos del Trabajo Final de Investigación.

***I. PRIMER ENTREGABLE.***

1. Diagnóstico y planteamiento del problema
2. Revisión de literatura y marco teórico

***II. SEGUNDO ENTREGABLE***

1. Hipótesis y variables
2. Método

***III. TERCER ENTREGABLE***

1. Resultados y discusión
2. Conclusiones
3. Recomendaciones
4. Referencias y anexo

***IV. CUARTO ENTREGABLE***

1. Paratextos y datos informativos
2. Resumen y *abstract*

**Artículo 46.- Entregables en la fase de ejecución y comunicación y redacción del Trabajo Final de Investigación cualitativa, diseño investigación-acción.**

El estudiante o los grupos de investigación realizan cuatro entregables de productos de informe final de trabajo de investigación-acción.

***I. PRIMER ENTREGABLE.***

1. Contexto, diagnóstico y planteamiento del problema

***II. SEGUNDO ENTREGABLE***

1. Revisión de literatura y marco referencial
2. Abordaje metodológico

***III. TERCER ENTREGABLE***

1. Plan de acción, resultados y discusión

***IV. CUARTO ENTREGABLE***

1. Aspectos generales
2. Resumen y *abstract*

3. Referencias

**TÍTULO VIII**
**DE LAS FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**Artículo 47.- Funciones de la Unidad de Investigación e Innovación.**

a) Participar en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de instrumentos de gestión institucional.
b) Liderar la implementación de la política de investigación e innovación en la Institución.
c) Planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de competencias de perfil de egreso de estudiantes a través de la indagación y la producción de conocimiento en contextos reales de ejercicio profesional.
d) Planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de la investigación e innovación en docentes formadores, propiciando el ejercicio de la indagación y producción del conocimiento desde su propia práctica formativa.
e) Planificar, supervisar y evaluar la investigación e innovación en docentes en ejercicio y técnicos como parte de la formación continua, propiciando el ejercicio de la indagación y producción del conocimiento.
f) Participar en la planificación y desarrollo de procesos formativos de las áreas de los DCBN de Formación Inicial Docente a lo largo de cada año lectivo, bajo los lineamientos del modelo pedagógico y un enfoque por competencias hacia el logro del perfil de egreso.
g) Participar en la implementación de acciones orientadas a promover la ubicación laboral de los egresados y realizar seguimiento sobre su trayectoria laboral.
h) Participar en la planificación, ejecución y evaluación de planes y/o programas para el fortalecimiento continua y consolidación de competencias profesionales de los docentes formadores.
i) Otras relativas a la naturaleza de sus funciones.

# DISPOSICIONES FINALES

**Primero**: Los asuntos y cuestiones no contemplados y/o normados en materia de investigación en el presente Reglamento de Investigación, es resuelto por la Unidad de Investigación e Innovación en coordinación con la Unidad Académica y la Dirección General.

**Segundo**: El presente Reglamento de Investigación es revisado, actualizado y aprobado por la Dirección General del Instituto mediante una Resolución Directoral, a propuesta de la Unidad de Investigación e Innovación en coordinación con la Unidad Académica.

**Tercero**: En caso de que los estudiantes decidan elaborar sus Proyectos de Investigación y Trabajos Finales de Investigación en grupos, estos no deberán exceder el número de cuatro (04) estudiantes. Una vez conformados y aprobados los grupos bajo Resolución Directoral, no se permite que uno o varios miembros del grupo de investigación migren a otro grupo. En caso de que uno o varios miembros del grupo dejen de matricularse en el semestre correspondiente, los miembros restantes deberán concluir el proyecto para evitar retrasos. El miembro que no pudo matricularse deberá ceder por escrito sus derechos sobre la autoría del trabajo de investigación para evitar retrasos de sus compañeros.

**Cuarto**: En caso de conformación de grupos, el grupo deberá definir de manera interna (conjuntamente con el Asesor) la Institución Educativa donde realizarán la investigación salvo que todo un grupo realice la práctica preprofesional en una sola Institución Educativa.

**Quinto**: Los estudiantes que decidan trabajar en grupo deben asumir el riesgo de que algún miembro del grupo pueda dejar el grupo durante la elaboración del Proyecto de Investigación o el Trabajo Final de Investigación por diversos motivos.

**Sexto**: El Asesor del Trabajo de Investigación en IX y X ciclo dará cumplimiento al presente Reglamento de Investigación así como sus herramientas e instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación, entre otros.

**Séptimo**: La información sobre los costos de asesoría para Trabajos Finales de Investigación serán proporcionados por el área responsable del manejo económico-financiero del Instituto. Asimismo, la remuneración de los Asesores será canalizada por la misma área.

**Octavo**: El presente Reglamento de Investigación (RIN) tendrá que ser evaluado y modificado cuando la implementación de los diversos programas de Formación Continua u otros imprevistos así lo requieran.

# ANEXOS[2]

[2] Por cada Anexo, se está insertando un enlace (*link*) que lleva al documento en el formato a usarse.

# ANEXO 1: FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

ENLACE DE LA CARPETA DE ESTE DOCUMENTO:

**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO EL NAZARENO**

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

1. Datos Generales del Grupo
    - Tipo de Grupo de Investigación (ver RIN):
    - Nombre del Grupo de Investigación:
    - Línea de Investigación:
    - Fecha de Creación del Grupo:
    - Programas de estudios involucrados:
    - Duración Estimada del Proyecto:
    - Ámbito de Investigación: local
2. Datos del Coordinador del Grupo (Docente Investigador)
    - Nombre Completo:
    - Cargo:
    - Correo Electrónico:
    - Teléfono de Contacto:
    - Área de Especialización:
    - Experiencia en Investigación (breve resumen):
3. Datos de los Miembros del Grupo

| Nombre Completo | Cargo | Área de Especialización | Correo Electrónico |

4. Objetivos del Grupo de Investigación
    1. [Especificar el primer objetivo del grupo]
    2. [Especificar el segundo objetivo del grupo]
    3. [Especificar el tercer objetivo del grupo]
5. Línea de Investigación: Explique brevemente cómo su propuesta de proyecto se vincula con la línea de investigación elegida.

6. Recursos y Apoyo Solicitado

    - Infraestructura Necesaria:

    - Recursos Tecnológicos:

    - Financiamiento:

    - Apoyo Administrativo:

7. Cronograma General

8. Compromiso de los Miembros del Grupo

    Nosotros, los miembros del Grupo de Investigación [Nombre del Grupo], nos comprometemos a llevar a cabo las actividades de investigación de acuerdo con los objetivos y cronograma establecidos, promoviendo la ética, la integridad y el rigor científico en todas nuestras actividades.

    - Firma del Coordinador/Director:

    - Firma de los Miembros del Grupo:

9. Aprobaciones

    - Aprobación del Jefe de la Unidad de Investigación:

    - Nombre:

    - Firma y Fecha:

    - Aprobación del Director General del IESPP El Nazareno:

    - Nombre:

    - Firma y Fecha:

Huanta, xx de xxxx de 2024

# ANEXO 2: ESQUEMAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

## Esquemas de Proyectos de Investigación

### ESQUEMA[3] DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

**Carátula**

**Equipo de trabajo (opcional)**

**Contenido (Índice)**

**Introducción**

**I. DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**
- I.1. Diagnóstico e identificación del problema
- I.2. Caracterización del problema de investigación
- I.3. Formulación del problema de investigación (preguntas de investigación)
- I.4. Objetivos de la investigación
- I.5. Justificación de la investigación

**II. REVISIÓN DE LITERATURA Y MARCO TEÓRICO**
- II.1. Antecedentes de investigación
- II.2. Bases teóricas de la investigación

**III. HIPÓTESIS Y VARIABLES**
- III.1. Hipótesis (según corresponda)
- III.2. Variables de investigación

**IV. MÉTODO**
- IV.1. Enfoque de investigación
- IV.2. Tipo de investigación
- IV.3. Nivel de investigación
- IV.4. Diseño de investigación
- IV.5. Población y muestra
- IV.6. Definición y operacionalización de variables
- IV.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- IV.8. Análisis de datos (Plan de análisis – tratamiento estadístico)
- IV.9. Matriz de consistencia
- 4.10. Principios éticos

**V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**
- V.1. Recursos
- V.2. Presupuesto y financiamiento
- V.3. Cronograma de actividades de investigación

**REFERENCIAS**

**APÉNDICES/ANEXOS**

[3] Este esquema es válido para Proyecto de Investigación cuantitativa, básica, nivel descriptivo y diseño no experimental.

**Anexo A:** Instrumento de recolección de datos

**Anexo B:** Validación y confiabilidad del instrumento de recolección de datos

**Anexo C:** Protocolo de consentimiento informado

**Anexo D:** Autorización para la ejecución de proyecto de tesis

**Anexos E:** Otros.

## ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA (INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PEDAGÓGICA EN EL AULA O EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

**Carátula**

**Equipo de trabajo (Opcional)**

**Contenido (Índice)**

**Introducción**

**I. CONTEXTO, DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.1. Contexto o ambiente de investigación
1.2. Diagnóstico e identificación de la problemática a resolver/cambiar/mejorar
1.2. Caracterización del problema a resolver/cambiar/mejorar
1.3. Preguntas de investigación
1.4. Objetivos de la investigación
1.5. Justificación de la investigación

**II. REVISIÓN DE LITERATURA Y MARCO REFERENCIAL** (Opcional)

2.1. Investigaciones previas (Antecedentes)
2.2. Marco referencial
2.3. Categorías

**III. ABORDAJE METODOLÓGICO** (Opcional)

3.1. Enfoque de investigación
3.2. Tipo de investigación
3.3. Diseño de investigación cualitativa
3.4. Muestra
3.5. Técnicas e instrumento de recolección de información
3.6. Plan de análisis de información
3.7. Matriz de consistencia (Opcional)
3.8. Principios éticos

**IV. PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN (Propuesta pedagógica o didáctica)**

**Matriz de plan de acción** (Flexible)

Título del plan de acción:

| |
|---|
| Hipótesis de acción: |
| Acción: |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | |
| Resultado esperado | | | | | | | | | | | |
| Actividades de la acción | Objetivo | Responsable/ s | Recursos/ Materiales | Cronograma (Mensual/semanas | | | | | | | |
| | | | | A | M | J | J | A | S | O | |
| Actividad N° 1 | | | | | | | | | | | |
| Actividad N° 2 | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

## V. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

- Descripción de la implementación del plan de acción

## VI. APLICACIÓN O DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

- Descripción del desarrollo o aplicación del plan de acción

## VII. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN (Evaluación de resultados)

**Matriz de evaluación** (Flexible)

| Variable a evaluar | Aspectos o dimensiones de la variable a evaluar | Resultado de acción | Indicadores de resultados de acción | Ítems | Instrumento |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |

## VIII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.1. Recursos y materiales
6.2. Presupuesto y financiamiento
6.3. Cronograma de actividades de investigación

**Referencias**

**Anexos/apéndices**

**Anexo A:** Instrumento de recolección de datos

**Anexo B:** Validación y confiabilidad del instrumento de recolección de datos (opcional)

**Anexo C:** Protocolo de consentimiento informado

**Anexo D:** Autorización para la ejecución de proyecto de tesis

**Anexos E:** Otros.

## ANEXO 3: ESQUEMAS DE TRABAJOS FINALES INVESTIGACIÓN

# Esquemas de Trabajos Finales Investigación

***ESQUEMA[4] DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA***

Carátula
Equipo de trabajo (opcional)
Hoja de firma del Jurado y Asesor (opcional)
Hoja de dedicatoria
Hoja de reconocimiento
Contenido (Lista de contenido)
Lista de tablas y cuadros
Lista de figuras o gráficos e ilustraciones
Resumen y abstract
Introducción

**CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**
1.1. Diagnóstico e identificación del problema
1.2. Caracterización del problema
1.3. Formulación del problema (enunciado del problema)
1.4. Objetivos de la investigación
1.5. Justificación de la investigación

**CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LITERATURA Y MARCO TEÓRICO**
2.1. Antecedentes
2.2. Bases teóricas de la investigación

**CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES**
3.1. Hipótesis (Si aplica o según corresponda)
3.2. Variables

**CAPÍTULO IV: MÉTODO**
4.1. Enfoque de investigación
4.2. Tipo de investigación
4.3. Nivel de investigación
4.4. Diseño de investigación
4.5. Población y muestra
4.6. Definición y operacionalización de variables
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
4.8. Análisis de datos (Plan de análisis – tratamiento estadístico)
4.9. Matriz de consistencia
4.10. Principios éticos

**CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN**
5.1. Resultados
5.1. 1. Resultados de nivel descriptivo
5.1.2. Resultados de nivel inferencial para la contrastación de hipótesis (Si aplica o según corresponda)
5.2. Discusión (opcional)

[4] Esquema válido o aplicable para informe final de tesis o trabajo de investigación cuantitativa básica, nivel descriptivo y diseño no experimental

**CONCLUSIONES**
**RECOMENDACIONES** (Opcional)
**REFERENCIAS**
**ANEXOS**
Anexo A: Instrumento de recolección de datos
Anexo B: Validez y confiabilidad del instrumento de recolección de datos
Anexo C: Documento de autorización o permiso de ejecución de proyecto de investigación
Anexo D: Protocolo de consentimiento informado
Anexo E: Sesiones de aprendizaje, sesión de talleres u otros (si aplica)
Anexo F: Otros (fotos referidos a trabajo de campo)

***ESQUEMA DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA (INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PEDAGÓGICA)***

Carátula
Equipo de trabajo (Opcional)
Hoja de firma del Jurado y Asesor
Hoja de dedicatoria
Hoja de reconocimiento
Contenido (Lista de contenido)
Lista de tablas y cuadros
Lista de figuras o gráficos e ilustraciones
Resumen y abstract
Introducción

**CAPÍTULO I: CONTEXTO, DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**
1.1. Descripción del contexto y ambiente de investigación
1.2. Diagnóstico e identificación del problema
1.3. Caracterización del problema
1.4. Preguntas de investigación
1.5. Objetivos de la investigación
1.6. Justificación de la investigación

**CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LITERATURA Y MARCO REFERENCIAL** (Puede ir antes de conclusión)
2.1. Investigaciones previas
2.2. Perspectiva teórica referencial elaborada
2.3. Otros.

**CAPÍTULO III: ABORDAJE METODOLÓGICO**
3.1. Enfoque de investigación
3.2. Tipo de investigación
3.3. Diseño de investigación
3.4. Contexto de investigación y muestra
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos e informaciones
3.6. Análisis de datos
3.7. Matriz de consistencia (Opcional)
3.8. Principios éticos

**CAPÍTULO IV: PLAN DE ACCIÓN, RESULTADOS Y DISCUSIÓN**
4.1. Plan de acción implementado y desarrollado
4.2. Resultados
4.2. Discusión

**CONCLUSIONES**

**RECOMENDACIONES** (Opcional)
**REFERENCIAS**
**ANEXOS**
Anexo A: Instrumento de recolección de datos
Anexo B: Validez y confiabilidad del instrumento de recolección de datos
Anexo C: Documento de autorización o permiso de ejecución de proyecto de investigación
Anexo D: Protocolo de consentimiento informado
Anexo E: Sesiones de aprendizaje, sesión de talleres u otros (si aplica)
Anexo F: Otros (fotos referidos a trabajo de campo)

# ANEXO 4: Formatos para Sustentación Oral de Trabajos Finales de Investigación

## Formatos para Sustentación Oral de Trabajos Finales de Investigación

a) Plantilla para Sustentación Oral de Trabajos Finales de Investigación Cualitativo:

Plantilla_Sustentación_TFI_Cualitativo_El_Nazareno.pptx

b) Plantilla Sustentación Oral de Trabajos Finales de Investigación Cuantitativo:

Plantilla_Sustentación_TFI_Cuantitativo_El_Nazareno.pptx

# ANEXO 5: RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN ORAL DEL TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN

## RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN ORAL DEL TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN

**Aplicar esta rúbrica por cada sustentante:**
**Nombre de Sustentante:**
**Programa de estudios:**
**Título del Trabajo Final de Investigación:**

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PRESIDENTE | SECRETARIO | VOCAL | PROMEDIO PUNTAJE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. Manera de expresión: Utiliza un volumen y tono de voz adecuados. Hace inflexiones de voz cuando corresponde, evita la monotonía. (Máx. 5 puntos) | | | | |
| 2.Documentación: Sustenta sus ideas en fuentes académicas, citan teorías, autores, etc. (Máx. 5 puntos). | | | | |
| 3.Conocimiento del tema y calidad argumentativa: Demuestra conocimiento de todo el Trabajo Final y de su participación en el proceso mediante respuestas acertadas a las preguntas del jurado. Elabora argumentaciones claras y basadas en evidencia y referencia a autores, otros estudios, etc. (Máx. 5 puntos) | | | | |
| 4.Organización y presentación de la información: Respeta los formatos de sustentación oral contemplados en el RIN. En sus diapositivas predominan ideas principales más que grandes cantidades de texto. No leen las diapositivas sino que se apoyan en ellas para explicar sus puntos de vista. (Máx. 5 puntos) | | | | |
| **PUNTAJE FINAL** | | | | |

# ANEXO 6: MODELO DE ACTA DE SUSTENTACIÓN

**INFORME DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN N° XXXX- 2024-UI-IESP PRIV "EN"- HTA**

Huanta, ___ de _____ de 2024

VISTO, el Informe N° 0XX-2024 de la Unidad de Investigación con fecha __ de ___ 2024

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "El Nazareno" de la provincia de Huanta departamento de Ayacucho es el de formar Profesionales en Educación, en los programas de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria especialidad Comunicación.

Que, habiendo sustentado los estudiantes:

**Estudiantes:**

**1.**

**2.**

Que el docente formador Prof. _____ Asesor del Trabajo de Investigación, opinó a procedencia de revisión del trabajo, y el como informante del trabajo de Investigación Educativa Básica Titulado _____ opinó en la forma favorable la procedencia del trabajo-

Que, de conformidad al D.S. N° 023-2001-ED dispone se nombre a los Miembros del Jurado Evaluador para la ejecución del Acta de Sustentación de Veredicto

SE RESUELVE:

Artículo 1: Admitir como APROBATORIO/DESAPROBATORIO el Trabajo de investigación titulado "_____"

Artículo 2: COMUNICAR, a la Unidad de Investigación e Innovación, así como a la Unidad Académica y al Director General esta decisión y proceder según corresponda.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**

FIRMAS:

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

VOCAL:

# ANEXO 7: INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

**Instrumento[5]1: lista de verificación para el seguimiento, revisión y evaluación de Proyecto de INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA**

Módulo:……

Apellidos y Nombres del (los) estudiante(s):

……

DFI: …… Calificación/valoración: Fecha:

| LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEMS A EVALUAR** | **SI** | **NO** | **OBSERVACIONES** |
| **Carátula.** Está redactada según las normas del IESP "EL NAZARENO". | | | |
| **Contenido o Índice de contenido.** Está redactado con la numeración requerida que incluye títulos y subtítulos de acuerdo a normas de redacción técnica y comunicación académica del IESP "EL NAZARENO". | | | |
| **Título de la tesis** | | | |
| El título es conciso e informativo. No excede de 20 palabras. | | | |
| En el título está implícito el objetivo de la investigación. | | | |
| El título especifica variables o tema, unidad de análisis o población-muestra, el lugar y tiempo donde se realizará la investigación. | | | |
| **Equipo de trabajo.** Describe elementos necesarios según las normas o criterios establecidos en el RI del IESP "EL NAZARENO". | | | |
| **Introducción** | | | |
| Describe en síntesis planteamiento del problema: el problema, caracterización, formulación, objetivos y la justificación; así como la metodología a utilizar en la investigación. | | | |

[5] Instrumento válido o aplicable para informe final de tesis y trabajos de investigación cuantitativa, básica y aplicada, experimental y no experimental, nivel descriptivo, correlacional y explicativa.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Hay citas bibliográficas en caso corresponda | | | |
| **I. DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** | | | |
| **Diagnóstico e identificación del problema**: identifica problema a investigar | | | |
| **Caracterización del problema**: ubica y describe el contexto del problema y presenta, síntomas, los factores (causas) que explican, consecuencias y alternativas), provenientes de la línea de investigación. | | | |
| **Formulación del problema/preguntas de investigación:** delimita o formula el problema con preguntas de investigación, provenientes de la línea de investigación | | | |
| Guían u orientan la investigación para encontrar las respuestas adecuadas. | | | |
| Las interrogantes formuladas son específicas o concretas, claras y comprensibles y, establecen conceptos o variables, los límites temporales, espaciales, casos a analizar y otros aspectos. | | | |
| **Objetivos de la investigación (derivados de la línea de investigación)** | | | |
| **Objetivo general:** | | | |
| Inicia redacción con un verbo en forma infinitiva (utiliza verbo en infinitivo) | | | |
| Indica o expresa la meta o resultado a lograr (Especifica lo que se pretende lograr como resultado) | | | |
| Son redactados con claridad y son precisos, concretos, observables, medibles o evaluables, realistas y apropiados | | | |
| **Objetivos específicos:** | | | |
| Inicia redacción con un verbo en forma infinitiva que conduzca a la acción (utiliza verbo en infinitivo) | | | |
| Indica o expresa la meta o resultado a lograr. (Expresa lo que se pretende lograr como resultado) | | | |
| Tienen relación con el objetivo general o deriva del objetivo general | | | |
| Respetan un orden metodológico | | | |
| Tiene relación con el tipo, nivel y diseño de investigación | | | |
| **Justificación de la investigación:** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sustenta la pertinencia y relevancia de la investigación, derivada de la línea de investigación. | | | |
| Señala el por qué y para qué de la investigación exponiendo sus razones o fundamentos. | | | |
| Expone las razones por las cuales es importante o necesario ejecutar utilizando dos más criterios (valor teórico, conveniencia, relevancia social, implicancias prácticas y de desarrollo, utilidad metodológica u otro. | | | |
| **II. REVISIÓN DE LA LITERATURA Y MARCO TEÓRICO (Marco referencial)** | | | |
| Incluye antecedentes (estudios previos) y bases teóricas de la investigación (perspectiva teórica) | | | |
| En los antecedentes o estudios previos incluye título de la fuente, objetivos, metodología, conclusiones y cita referencias locales, nacionales e internacionales. | | | |
| En el marco teórico o bases teóricas considera teorías, enfoques, conceptos, definiciones, entre otros que fundamenten las variables de investigación (Según corresponda) | | | |
| El marco teórico presenta citas bibliográficas suficientes de la(s) variable(s) de estudio. | | | |
| Usa normas técnicas de redacción del IESP “EL NAZARENO” (Normas APA) para las citas bibliográficas; de acuerdo a lo establecido en el RI | | | |
| Mínimo 5 páginas y no excede de 10 páginas | | | |
| **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES (según corresponda)** | | | |
| Indica lo que supone va a encontrarse en la investigación. | | | |
| Da respuesta, explicación o solución tentativa a la pregunta de investigación o problema (formulación del problema) | | | |
| Está en correlación con el problema y los objetivos de la investigación | | | |
| Las hipótesis formuladas tienen relación directa con el enfoque, nivel y diseño de investigación | | | |
| Incluye concepto o variables, población-muestra, unidad de análisis, espacio y tiempo y, otros aspectos esenciales | | | |
| Se formula como proposición/es o afirmaciones y relacionan variables o pronostican algo | | | |
| Hace referencia a una situación real o concreta | | | |
| Las variables o términos de las hipótesis son concretos, entendibles, precisos, observables y medibles(evaluables) y tiene referente empírico. | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Los conceptos o las variables contenidas en la/s hipótesis se define conceptual y operacionalmente | | | |
| **IV. MÉTODO (derivada de la línea de investigación)** | | | |
| El método o metodología utilizada es o fue adecuada y se relaciona con los objetivos del estudio | | | |
| Redacta la metodología en tiempo futuro | | | |
| Describe y fundamenta el enfoque, tipo y nivel de la investigación (Según corresponda) | | | |
| Describe y explica el diseño de investigación escogido (Justifica) | | | |
| Elije y describe adecuadamente la población y la muestra (Según corresponda) | | | |
| Define y operacionaliza adecuadamente las variables, de acuerdo a los criterios y matriz establecido en el RI (Según corresponda) | | | |
| Describe y explica las técnicas e instrumentos a utilizar en la recolección de datos (Según corresponda) | | | |
| Describe y explica el plan de análisis (Según corresponda) | | | |
| Presenta matriz de consistencia, según los criterios establecidos en el RI. (Según corresponda) | | | |
| Precisa y justifica los principios éticos en los que se basa la investigación, según el Código de Ética para la investigación del IESP EL NAZARENO | | | |
| **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:** | | | |
| Presenta materiales y recursos, presupuesto y financiamiento | | | |
| Presenta cronograma de actividades de investigación | | | |
| **REFERENCIAS** | | | |
| Utiliza/aplica la norma técnica de redacción y comunicación académica del IESP “EL NAZARENO” (Normas APA Séptima edición) | | | |
| Considera fuentes primarias y secundarias. | | | |
| El número de citas bibliográficas coincide con el número de referencias bibliográficas | | | |
| Las referencias tienen información completa o los datos básicos: autor, fecha, título y fuente. | | | |
| **ANEXOS** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Adjunta anexos según el esquema de proyecto de investigación establecido en el RI del IESP | | | |
| **PRESENTACIÓN DEL TRABAJO** | | | |
| Utiliza una correcta ortografía y redacción. | | | |
| Redacción clara, conciso, sencillo, congruente, coherente, consistente y fluida | | | |
| Aplica el formato y criterios establecido en el Reglamento de Investigación del IESP | | | |
| Evidencia coherencia y consistencia entre los elementos/partes de informe final | | | |

## Instrumento 2: lista de verificación para el seguimiento, revisión y evaluación de Proyecto de INVESTIGACIÓN CUALITATIVA (investigación-acción pedagógica)

Asignatura/Curso/Área: ……

Apellidos y Nombres del estudiante: ……

DFI: Calificación/valoración: Fecha:

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ACCIÓN PARA TÍTULO PROFESIONAL Y SEGUNDA ESPECIALIDAD**

| ITEMS A EVALUAR | SI | NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **Carátula.** Está redactada según las normas del IESP "EL NAZARENO". | | | |
| **Contenido o Índice de contenido.** Está redactado con la numeración requerida que incluye títulos y subtítulos de acuerdo a normas de redacción técnica y comunicación académica del IESP "EL NAZARENO". | | | |
| **Título de la tesis** | | | |
| El título es conciso e informativo. No excede de 20 palabras. | | | |
| En el título está implícito el objetivo de la investigación. | | | |
| El título especifica variables o tema, unidad de análisis o población-muestra, el lugar y tiempo donde se realizará la investigación. | | | |
| **Equipo de trabajo.** Describe elementos necesarios según las normas o criterios establecidos en el RI del IESP "EL NAZARENO". | | | |
| **Introducción** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Describe en síntesis planteamiento del problema: el problema, caracterización, formulación, objetivos y la justificación; así como la metodología a utilizar en la investigación. | | | |
| Hay citas bibliográficas en caso corresponda | | | |
| **I. CONTEXTO, DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** | | | |
| **Contexto.** Describe el contexto geográfico de investigación | | | |
| **Diagnóstico e identificación del problema**: identifica situación problemática a resolver/cambiar | | | |
| **Caracterización del problema**: ubica y describe el contexto del problema y presenta, síntomas, los factores (causas) que explican, consecuencias y alternativas), provenientes de la línea de investigación. | | | |
| **Formulación del problema/preguntas de investigación:** delimita o formula el problema con preguntas de investigación, provenientes de la línea de investigación | | | |
| Guían u orientan la investigación para encontrar las respuestas adecuadas. | | | |
| Las interrogantes formuladas son específicas o concretas, claras y comprensibles y, establecen conceptos o variables, los límites temporales, espaciales, casos a analizar y otros aspectos. | | | |
| **Objetivos de la investigación (derivados de la línea de investigación)** | | | |
| **Objetivo general:** | | | |
| Inicia redacción con un verbo en forma infinitiva (utiliza verbo en infinitivo) | | | |
| Indica o expresa la meta o resultado a lograr (Especifica lo que se pretende lograr como resultado) | | | |
| Son redactados con claridad y son precisos, concretos, observables, medibles o evaluables, realistas y apropiados | | | |
| **Objetivos específicos:** | | | |
| Inicia redacción con un verbo en forma infinitiva que conduzca a la acción (utiliza verbo en infinitivo) | | | |
| Indica o expresa la meta o resultado a lograr. (Expresa lo que se pretende lograr como resultado) | | | |
| Tienen relación con el objetivo general o deriva del objetivo general | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Respetan un orden metodológico | | | |
| Tiene relación con el tipo, nivel y diseño de investigación | | | |
| **Justificación de la investigación:** | | | |
| Sustenta la pertinencia y relevancia de la investigación, derivada de la línea de investigación. | | | |
| Señala el por qué y para qué de la investigación exponiendo sus razones o fundamentos. | | | |
| Expone las razones por las cuales es importante o necesario ejecutar utilizando dos más criterios (valor teórico, conveniencia, relevancia social, implicancias prácticas y de desarrollo, utilidad metodológica u otro. | | | |
| **II. REVISIÓN DE LA LITERATURA Y MARCO TEÓRICO (Marco referencial)** | | | |
| Incluye antecedentes (estudios previos) y marco referencial (perspectiva teórica) | | | |
| En los antecedentes o estudios previos incluye título de la fuente, objetivos, metodología, conclusiones y cita referencias locales, nacionales e internacionales. | | | |
| En el marco referencial o bases teórico referenciales considera teorías, enfoques, conceptos, definiciones, entre otros que fundamenten las variables de investigación (Según corresponda) | | | |
| El marco teórico presenta citas bibliográficas suficientes de la(s) variable(s) de estudio. | | | |
| Usa normas técnicas de redacción del IESP “EL NAZARENO” (Normas APA) para las citas bibliográficas; de acuerdo a lo establecido en el RI | | | |
| Presenta categorías y otros aspectos propios de la I-AP | | | |
| Mínimo 5 páginas y no excede de 10 páginas | | | |
| **IV. ABORDAJE METODOLOGICO (derivada de la línea de investigación)** | | | |
| La metodología o método utilizado es o fue adecuado y se relaciona con los objetivos del estudio | | | |
| Redacta la metodología en tiempo futuro | | | |
| Describe y fundamenta el enfoque y tipo de la investigación (Según corresponda) | | | |
| Describe y eexplica el diseño de investigación escogido (Justifica) | | | |
| Elije y describe adecuadamente la muestra (Según corresponda) | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Describe y explica las técnicas e instrumentos a utilizar en la recolección de información (Según corresponda) | | | |
| Describe y explica el plan de análisis (Según corresponda) | | | |
| Presenta matriz de consistencia, según los criterios establecidos en el RI. (Según corresponda) | | | |
| Precisa y justifica los principios éticos en los que se basa la investigación, según el Código de Ética para la investigación del IESP "EL NAZARENO" | | | |
| **PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN** | | | |
| Presenta justificando la propuesta de plan de acción con todos sus elementos. | | | |
| Presenta la descripción de la matriz de plan de acción: Hipótesis de acción, acción y resultado esperado | | | |
| Presenta la descripción de actividades de acción, objetivo, responsables, recursos y cronograma | | | |
| **IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN** | | | |
| Presenta descripción de la implementación del PA | | | |
| Presenta la descripción del desarrollo del PA | | | |
| **EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN** | | | |
| Presenta la descripción de la matriz de evaluación de resultados, con todos los elementos necesarios | | | |
| **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:** | | | |
| Presenta materiales y recursos, presupuesto y financiamiento | | | |
| Presenta cronograma de actividades de investigación | | | |
| **REFERENCIAS** | | | |
| Utiliza/aplica la norma técnica de redacción y comunicación académica del IESP "EL NAZARENO" (Normas APA Séptima edición) | | | |
| Considera fuentes primarias y secundarias. | | | |
| El número de citas bibliográficas coincide con el número de referencias bibliográficas | | | |
| Las referencias tienen información completa o los datos básicos: autor, fecha, título y fuente. | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ANEXOS** | | | |
| Adjunta anexos según el esquema de proyecto de investigación establecido en el RI del IESP | | | |
| **PRESENTACIÓN DEL TRABAJO** | | | |
| Utiliza una correcta ortografía y redacción. | | | |
| Redacción clara, conciso, sencillo, congruente, coherente, consistente y fluida | | | |
| Aplica el formato y criterios establecido en el Reglamento de Investigación del IESP | | | |
| Evidencia coherencia y consistencia entre los elementos/partes del proyecto de investigación | | | |

## Instrumento de seguimiento, monitoreo, supervisión, control y evaluación de informes de Trabajos Finales de Investigación

### Instrumento[6]1: lista de verificación para el seguimiento, revisión y evaluación del Trabajo Final de Investigación CUANTITATIVA.

Asignatura/Curso/Área:

……

Apellidos y Nombres del estudiante:

……

DFI: …… Calificación/valoración

Fecha:

| LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, REVISÍÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEMS A EVALUAR** | **SI** | **NO** | **OBSERVACIONES** |
| **Carátula.** Está redactada según las normas del IESP "EL NAZARENO". | | | |
| **Título de tesis y/o de trabajo de investigación** | | | |
| El título es conciso e informativo. No excede de 20 palabras. | | | |
| En el título está implícito el objetivo de la investigación. | | | |

[6] Esquema válido o aplicable para informe final de tesis o trabajo de investigación cuantitativa, básica y aplicada, experimental y no experimental, nivel descriptivo, correlacional y explicativa.

| | | | |
|---|---|---|---|
| El título especifica variables o tema, unidad de análisis o población-muestra, el lugar y tiempo donde se realizará la investigación. | | | |
| **Equipo de trabajo.** Describe elementos necesarios según las normas o criterios establecidos en el RI del IESP "EL NAZARENO". | | | |
| **Hoja de firma del Jurado y Asesor.** Cumple con todos los elementos o datos según criterios o normas del IESP | | | |
| **Hoja de dedicatoria.** Cumple según las normas y orientaciones del IESP | | | |
| **Hoja de reconocimiento.** Cumple según las normas y orientaciones del IESP | | | |
| **Contenido (índice de contenido).** Está redactado con la numeración requerida que incluye títulos y subtítulos de acuerdo a normas de redacción técnica y comunicación académica del IESP "EL NAZARENO". . | | | |
| **Lista o Índice de tablas, cuadros, gráficos e ilustraciones.** Presenta según los criterios y orientaciones establecidas en la norma técnica de redacción y comunicación del IESP | | | |
| **RESUMEN Y ABSTRACT:** | | | |
| Se describe claramente el *planteamiento del problema:* formulación del problema, objetivos y alcances de la investigación | | | |
| Describe o contiene la *metodología* resumida: enfoque, tipo, nivel y diseño, población y muestra, técnicas e instrumentos de recojo de datos. | | | |
| Presenta *resultados* (descubrimientos) (Según corresponda) | | | |
| Presenta o contiene las *conclusiones* de manera resumida. | | | |
| Se han ubicado las *palabras claves* de la investigación | | | |
| No excede de 250 palabras redactadas en un solo párrafo y traducidas al inglés. | | | |
| Incluye un máximo de 5 palabras claves y como mínimo 2, ordenadas alfabéticamente y traducidas al inglés | | | |
| **INTRODUCCIÓN** | | | |
| Describe de manera resumida: el problema, caracterización, los objetivos, la justificación, la metodología, los principales resultados y las conclusiones de la investigación. | | | |
| Contiene citas bibliográficas en caso corresponda. | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Describe la estructura u organización interna de la tesis | | | |
| **I. DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** | | | |
| **Diagnóstico e identificación del problema**: identifica problema a investigar | | | |
| **Caracterización del problema**: ubica y describe el contexto del problema y presenta, síntomas, los factores (causas) que explican, consecuencias y alternativas), provenientes de la línea de investigación. | | | |
| **Formulación del problema/preguntas de investigación:** delimita o formula el problema con preguntas de investigación, provenientes de la línea de investigación | | | |
| Guían u orientan la investigación para encontrar las respuestas adecuadas. | | | |
| Las interrogantes formuladas son específicas o concretas, claras y comprensibles y, establecen conceptos o variables, los límites temporales, espaciales, casos a analizar y otros aspectos. | | | |
| **Objetivos de la investigación (derivados de la línea de investigación)** | | | |
| **Objetivo general:** | | | |
| Inicia redacción con un verbo en forma infinitiva (utiliza verbo en infinitivo) | | | |
| Indica o expresa la meta o resultado a lograr (Especifica lo que se pretende lograr como resultado) | | | |
| Son redactados con claridad y son precisos, concretos, observables, medibles o evaluables, realistas y apropiados | | | |
| **Objetivos específicos:** | | | |
| Inicia redacción con un verbo en forma infinitiva que conduzca a la acción (utiliza verbo en infinitivo) | | | |
| Indica o expresa la meta o resultado a lograr. (Expresa lo que se pretende lograr como resultado) | | | |
| Tienen relación con el objetivo general o deriva del objetivo general | | | |
| Respetan un orden metodológico | | | |
| Tiene relación con el tipo, nivel y diseño de investigación | | | |
| **Justificación de la investigación:** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sustenta la pertinencia y relevancia de la investigación, derivada de la línea de investigación. | | | |
| Señala el por qué y para qué de la investigación exponiendo sus razones o fundamentos. | | | |
| Expone las razones por las cuales es importante o necesario ejecutar utilizando dos más criterios (valor teórico, conveniencia, relevancia social, implicancias prácticas y de desarrollo, utilidad metodológica u otro. | | | |
| **II. REVISIÓN DE LITERATURA/MARCO TEÓRICO** | | | |
| Incluye antecedentes (estudios previos) y bases teóricas de la investigación (perspectiva teórica) | | | |
| En los antecedentes o estudios previos incluye título de la fuente, objetivos, metodología, conclusiones y cita referencias locales, nacionales e internacionales. | | | |
| En el marco teórico o bases teóricas considera teorías, enfoques, conceptos, definiciones, entre otros que fundamenten las variables de investigación (Según corresponda) | | | |
| El marco teórico presenta citas bibliográficas suficientes de la(s) variable(s) de estudio. | | | |
| Usa normas técnicas de redacción del IESP “EL NAZARENO” (Normas APA) para las citas bibliográficas; de acuerdo a lo establecido en el RI | | | |
| Mínimo 10 páginas y no excede de 20 páginas | | | |
| **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES (según corresponda)** | | | |
| Indica lo que supone va a encontrarse en la investigación. | | | |
| Da respuesta, explicación o solución tentativa a la pregunta de investigación o problema (formulación del problema) | | | |
| Está en correlación con el problema y los objetivos de la investigación | | | |
| Las hipótesis formuladas tienen relación directa con el enfoque, nivel y diseño de investigación | | | |
| Incluye concepto o variables, población-muestra, unidad de análisis, espacio y tiempo y, otros aspectos esenciales | | | |
| Se formula como proposición/es o afirmaciones y relacionan variables o pronostican algo | | | |
| Hace referencia a una situación real o concreta | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Las variables o términos de las hipótesis son concretos, entendibles, precisos, observables y medibles(evaluables) y tiene referente empírico. | | | |
| Los conceptos o las variables contenidas en la/s hipótesis se define conceptual y operacionalmente | | | |
| **IV. MÉTODO** | | | |
| El método o metodología utilizada es o fue adecuado y se relaciona con los objetivos del estudio | | | |
| Redacta la metodología en tiempo pasado | | | |
| Describe y fundamenta el enfoque, tipo y nivel de la investigación (Según corresponda) | | | |
| Describe y eexplica el diseño de investigación escogido y lo justifica. | | | |
| Elije y describe adecuadamente la población y la muestra (Según corresponda) | | | |
| Define y operacionaliza adecuadamente las variables, de acuerdo a los criterios y matriz establecido en el RI (Según corresponda) | | | |
| Describe las técnicas e instrumentos a utilizar en la recolección de datos (Según corresponda) | | | |
| Describe y explica el plan de análisis (Según corresponda) | | | |
| Presenta matriz de consistencia, según los criterios establecidos en el RI. (Según corresponda) | | | |
| Precisa y justifica los principios éticos en los que se basa la investigación, según el Código de Ética para la investigación del IESP “EL NAZARENO” | | | |
| **V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN** | | | |
| Los cuadros/tablas y gráficos estadísticos tienen título y fuente y, están debidamente numerados según la norma de redacción del IESP | | | |
| Redacción adecuada de cuadros y gráficos estadísticos. | | | |
| Redacción adecuada de la interpretación de cuadros y/o gráficos estadísticos culminando con una propuesta de conclusión. | | | |
| Los resultados responden a los objetivos de la investigación | | | |
| Los resultados presentados se describen y se centran en la contrastación de las hipótesis, en caso corresponda. | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Los resultados se presentan a nivel descriptivo e inferencial para la contrastación de hipótesis (Según corresponda) | | | |
| Describe objetivamente los hallazgos de la investigación, de acuerdo al orden planteado en los objetivos específicos y metodología. | | | |
| Explica los resultados obtenidos teniendo en cuenta el marco empírico y teórico correspondiente. | | | |
| **DISCUSIÓN** | | | |
| Redacción adecuada del análisis de resultados o de la discusión, según los objetivos, antecedentes, resultados obtenidos y bases teóricas | | | |
| Presenta aporte del investigador | | | |
| **CONCLUSIONES** | | | |
| Se redactan para dar respuesta a los objetivos planteados, considerando los resultados y discusión | | | |
| Incluye aportes del investigador. | | | |
| Incluye valor agregado al usuario final. | | | |
| **RECOMENDACIONES (Opcional** | | | |
| En caso que se requiera se plantearán las recomendaciones. | | | |
| **REFERENCIAS** | | | |
| Utiliza/aplica la norma técnica de redacción y comunicación académica del IESP “EL NAZARENO” (Normas APA Séptima edición) | | | |
| Considera fuentes primarias y secundarias. | | | |
| El número de citas bibliográficas coincide con el número de referencias bibliográficas | | | |
| Las referencias tienen información completa o los datos básicos: autor, fecha, título y fuente. | | | |
| **ANEXOS** | | | |
| Adjunta anexos según el esquema de informe final de investigación establecido en el RI del IESP | | | |
| **PRESENTACIÓN DEL TRABAJO** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Utiliza una correcta ortografía y redacción. | | | |
| Redacción clara, conciso, sencillo, congruente, coherente, consistente y fluida | | | |
| Aplica el formato y criterios establecido en el Reglamento de Investigación del IESP | | | |
| Evidencia coherencia y consistencia entre los elementos/partes del informe final | | | |

## Instrumento 2: lista de verificación para el seguimiento, revisión y evaluación del Trabajo Final de Investigación CUALITATIVO (investigación-acción pedagógica)

Asignatura/Curso/Área: ……

Apellidos y Nombres del estudiante: ……..

DFI: Calificación/valoración Fecha:

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, REVISÍÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS y/o TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ACCIÓN PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL Y SEGUNDA ESPECIALIDAD**

| ITEMS A EVALUAR | SI | NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **Carátula.** Está redactada según las normas del IESP "EL NAZARENO". | | | |
| **Título de tesis y/o de trabajo de investigación** | | | |
| El título es conciso e informativo. No excede de 20 palabras. | | | |
| En el título está implícito el objetivo de la investigación. | | | |
| El título especifica variables o tema, unidad de análisis o población-muestra, el lugar y tiempo donde se realizará la investigación. | | | |
| **Equipo de trabajo.** Describe elementos necesarios según las normas o criterios establecidos en el RI del IESP "EL NAZARENO". | | | |
| **Hoja de firma del Jurado y Asesor.** Cumple con todos los elementos o datos según criterios o normas del IESP | | | |
| **Hoja de dedicatoria.** Cumple según las normas y orientaciones del IESP | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Hoja de reconocimiento.** Cumple según las normas y orientaciones del IESP | | | |
| **Contenido (índice de contenido).** Está redactado con la numeración requerida que incluye títulos y subtítulos de acuerdo a normas de redacción técnica y comunicación académica del IESP "EL NAZARENO". . | | | |
| **Lista o Índice de tablas, cuadros, gráficos e ilustraciones.** Presenta según los criterios y orientaciones establecidas en la norma técnica de redacción y comunicación del IESP | | | |
| **RESUMEN Y ABSTRACT:** | | | |
| Se describe claramente el *diagnóstico y planteamiento del problema:* contexto, problema, pregunta de investigación, y objetivos | | | |
| Describe o contiene la *metodología* resumida: enfoque, tipo y diseño, muestra, técnicas e instrumentos de recojo de información. | | | |
| Presenta *resultados* (descubrimientos) (Según corresponda) | | | |
| Presenta o contiene las *conclusiones* de manera resumida. | | | |
| Se han ubicado las *palabras claves* de la investigación | | | |
| No excede de 250 palabras redactadas en un solo párrafo y traducidas al inglés. | | | |
| Incluye un máximo de 5 palabras claves y como mínimo 2, ordenadas alfabéticamente y traducidas al inglés | | | |
| **INTRODUCCIÓN** | | | |
| Describe de manera resumida: contexto del problema, caracterización del problema, los objetivos, la justificación, la metodología, los principales resultados y las conclusiones de la investigación. | | | |
| Contiene citas bibliográficas en caso corresponda. | | | |
| Describe la estructura u organización interna de la tesis | | | |
| **I. CONTEXTO, DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** | | | |
| **Contexto**. Describe el contexto de investigación | | | |
| **Diagnóstico e identificación del problema**: identifica problema a resolver/cambiar | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Caracterización del problema**: ubica y describe el contexto del problema y presenta, síntomas, los factores (causas) que explican, consecuencias y alternativas), provenientes de la línea de investigación. | | | |
| **Formulación del problema/preguntas de investigación:** delimita o formula el problema con preguntas de investigación, provenientes de la línea de investigación | | | |
| Guían u orientan la investigación para encontrar las respuestas adecuadas. | | | |
| Las interrogantes formuladas son específicas o concretas, claras y comprensibles y, establecen conceptos o variables, los límites temporales, espaciales, casos a analizar y otros aspectos. | | | |
| **Objetivos de la investigación (derivados de la línea de investigación)** | | | |
| **Objetivo general:** | | | |
| Inicia redacción con un verbo en forma infinitiva (utiliza verbo en infinitivo) | | | |
| Indica o expresa la meta o resultado a lograr (Especifica lo que se pretende lograr como resultado) | | | |
| Son redactados con claridad y son precisos, concretos, observables, medibles o evaluables, realistas y apropiados | | | |
| **Objetivos específicos: (Según corresponda)** | | | |
| Inicia redacción con un verbo en forma infinitiva que conduzca a la acción (utiliza verbo en infinitivo) | | | |
| Indica o expresa la meta o resultado a lograr. (Expresa lo que se pretende lograr como resultado) | | | |
| Tienen relación con el objetivo general o deriva del objetivo general | | | |
| Respetan un orden metodológico | | | |
| Tiene relación con el tipo, nivel y diseño de investigación | | | |
| **Justificación de la investigación:** | | | |
| Sustenta la pertinencia y relevancia de la investigación, derivada de la línea de investigación. | | | |
| Señala el por qué y para qué de la investigación exponiendo sus razones o fundamentos. | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Expone las razones por las cuales es importante o necesario ejecutar utilizando dos más criterios (valor teórico, conveniencia, relevancia social, implicancias prácticas y de desarrollo, utilidad metodológica u otro. | | | |
| **II. REVISIÓN DE LITERATURA/MARCO TEÓRICO** | | | |
| Incluye antecedentes (estudios previos) y marco referencial de la investigación (perspectiva teórica) | | | |
| En los antecedentes o estudios previos incluye título de la fuente, objetivos, metodología, conclusiones y cita referencias locales, nacionales e internacionales. | | | |
| En el marco teórico referencial considera teorías, enfoques, conceptos, definiciones, entre otros que fundamenten las variables de investigación (Según corresponda) | | | |
| El marco referencial presenta citas bibliográficas suficientes de la(s) variable(s) de estudio. | | | |
| Usa normas técnicas de redacción del IESP “EL NAZARENO” (Normas APA) para las citas bibliográficas; de acuerdo a lo establecido en el RI | | | |
| Mínimo 10 páginas y no excede de 20 páginas | | | |
| **III. ABORDAJE METODOLÓGICO** | | | |
| La metodología utilizada es o fue adecuada y se relaciona con los objetivos del estudio | | | |
| Redacta la metodología en tiempo pasado | | | |
| Describe y fundamenta el enfoque y tipo de la investigación (Según corresponda) | | | |
| El diseño es apropiado con los objetivos de la investigación | | | |
| Describe y explica el diseño de investigación escogido (Justifica). | | | |
| Elije y describe adecuadamente la muestra (Según corresponda) | | | |
| Describe y explica las técnicas e instrumentos a utilizar en la recolección de información (Según corresponda) | | | |
| Describe y explica el plan de análisis (Según corresponda) | | | |
| Presenta matriz de consistencia según los criterios establecidos en el RI. (Según corresponda) | | | |
| Precisa y justifica los principios éticos en los que se basa la investigación, según el Código de Ética para la investigación del IESP “EL NAZARENO” | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **IV. PLAN DE ACCIÓN, RESULTADOS Y DISCUSIÓN** | | | |
| Describe el plan de acción desarrollado, con los elementos o datos necesarios | | | |
| Redacción adecuada de los resultados obtenidos,culminando con una propuesta de conclusión. | | | |
| Los resultados responden a los objetivos de la investigación | | | |
| Los resultados presentados se describen y se centran en la contrastación de las hipótesis de acción, en caso corresponda. | | | |
| Los resultados se presentan a nivel descriptivo e inferencial para la contrastación de hipótesis (Según corresponda) | | | |
| Describe objetivamente los hallazgos de la investigación, de acuerdo al orden planteado en los objetivos específicos y metodología. | | | |
| Explica los resultados obtenidos teniendo en cuenta el marco empírico y teórico correspondiente (Según corresponda) | | | |
| **DISCUSIÓN** | | | |
| Redacción adecuada del análisis de resultados o de la discusión, según los objetivos, antecedentes, resultados obtenidos y bases teóricas | | | |
| Presenta aporte del investigador | | | |
| **CONCLUSIONES** | | | |
| Se redactan para dar respuesta a los objetivos planteados, considerando los resultados y discusión | | | |
| Incluye aportes del investigador. | | | |
| Incluye valor agregado al usuario final. | | | |
| **RECOMENDACIONES (Opcional** | | | |
| En caso que se requiera se plantearán las recomendaciones. | | | |
| **REFERENCIAS** | | | |
| Utiliza/aplica la norma técnica de redacción y comunicación académica del IESP “EL NAZARENO” (Normas APA Séptima edición) | | | |
| Considera fuentes primarias y secundarias. | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| El número de citas bibliográficas coincide con el número de referencias bibliográficas | | | |
| Las referencias tienen información completa o los datos básicos: autor, fecha, título y fuente. | | | |
| **ANEXOS** | | | |
| Adjunta anexos según el esquema de informe final de investigación establecido en el RI del IESP | | | |
| **PRESENTACIÓN DEL TRABAJO EN GENERAL** | | | |
| Utiliza una correcta gramática, ortografía y redacción. | | | |
| Redacción clara, conciso, sencillo, congruente, coherente, consistente y fluida | | | |
| Aplica el formato y criterios establecido en el Reglamento de Investigación del IESP | | | |
| Evidencia coherencia (congruencia) y consistencia entre los elementos/partes de informe final | | | |

# ANEXO 8: LISTA DE VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS FINALES DE INVESTIGACIÓN

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS FINALES DE INVESTIGACIÓN**

**Título de la investigación:**

**Investigador (es):**

**Evaluador:**

| Ítems | Principios éticos | SI | NO | No aplica |
|---|---|---|---|---|
| | **I. Respeto y protección a las personas** | | | |
| **1** | Respeta a las personas participantes de la investigación: su autonomía y autodeterminación. | | | |
| **2** | Cuida y resguarda (protege) a las personas participantes (población o muestre de estudio) | | | |
| **3** | Preserva o guarda la confidencialidad y la privacidad de los sujetos participantes, y confidencialidad de la información. | | | |
| **4** | Presenta documento de permiso/autorización para la recolección de datos/información y ejecución de investigación (Carta o solicitud) | | | |
| **5** | Garantiza la protección adicional a los individuos incapaces de decidir por sí mismos (infantes, niños, adolescentes y adultos mayores), así como el retiro del estudio en cualquier momento y por cualquier razón. | | | |
| | **II. Beneficencia, no maleficencia** | | | |
| **6** | Se establece medidas o acciones a fin de prevenir y/o eliminar posibles consecuencias negativas o perjuicios (daños) del estudio a los sujetos participantes en el estudio (minimizar los perjuicios o daños). | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **7** | Se establece medidas o acciones a fin de aumentar los beneficios del estudio para los participantes en la investigación. (maximizar los beneficios). | | | |
| **8** | Se expone o se informa a los sujetos de investigación acerca de los posibles perjuicios o riesgos de la investigación. | | | |
| **9** | Se expone o se informa claramente sobre los beneficios de los resultados de la investigación a los participantes. | | | |
| | **III. Libre participación y derecho a estar informado (consentimiento informado)** | | | |
| **10** | Se respeta a las personas involucradas en estudio y, a las decisiones que éstas tomen. | | | |
| **11** | Garantiza la voluntaria y la libre participación de los sujetos de la investigación. | | | |
| **12** | Se expone o se informa a los sujetos de investigación que cualquier inquietud, consulta o duda que tengan sobre el estudio serán informados | | | |
| **13** | Se informa el objetivo, resultados, y beneficios de la investigación a los participantes | | | |
| **14** | Se informa acerca de los posibles riesgos del estudio y las alternativas a los sujetos participantes. | | | |
| **15** | Se informa sobre sus derechos y responsabilidades como de sujetos involucrados de la investigación. | | | |
| **16** | Aplica y cumple objetivamente el protocolo de consentimiento informado | | | |
| | **IV. Integridad científica y académica** | | | |
| **17** | Evidencia que el desarrollo de la investigación son coherentes con el Código Deontológico de su profesión o carrera profesional | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **18** | Evidencia las buenas práctica en la investigación científica: planificación y ejecución de investigación y, comunicación de resultados | | | |
| **19** | Evidencia aplicación de los principios de integridad científica y académica: integridad, honestidad intelectual, objetividad e imparcialidad, veracidad, justicia, responsabilidad y justicia, tanto en la planificación, ejecución y comunicación de la investigación. | | | |
| | **V. Justicia** | | | |
| **20** | Los sujetos de la investigación es o fueron distribuidos y elegidos de manera equitativa (justicia en la distribución de los sujetos de investigación). | | | |
| **21** | Establece medidas o acciones necesarias para impedir o evitar posibles defectos o sesgos en el diseño de la investigación, recolección o interpretación de la información, como en los resultados y conclusiones del estudio. | | | |
| **22** | Garantiza y evidencia el traro justo de los sujetos de investigación (justicia distributiva) | | | |
| **23** | Evidencia el respeto de los demás principios éticos, particularmente el principio de respeto por las personas. | | | |

# ANEXO 9: MATRICES DE CONSISTENCIA

**Matriz[7] de consistencia (Proyecto de Investigación cuantitativa)**

**Título del proyecto**:

| Problema/s | Objetivo/s | Hipótesis y Variables (Según corresponda) | Marco Teórico (Según corresponda) | Método/Metodología |
|---|---|---|---|---|
| **Problema** (o problema general) | **Objetivo general** | **Hipótesis o hipótesis general**<br><br>**Variable o variables:** | **Antecedentes:**<br><br>**Bases Teóricas:** | **Enfoque de investigación:**<br>**Tipo de investigación:**<br>**Nivel de investigación:**<br>**Diseño de investigación:**<br>**Población**:<br>**Muestra**:<br>**Técnicas de recolección de datos**:<br>**Instrumento de recolección de datos:**<br>**Plan de análisis**:<br>**Principios éticos**: |
| **Problemas específicos** (Si aplica) | **Objetivos específicos** | **Hipótesis específicas (Si aplica)** | | |

**Asesor:**

**Integrantes**:

**Matriz[8] de consistencia (Proyecto de Investigación cualitativa (investigación-acción pedagógica)**

**Título de proyecto de investigación-acción**:

| Problema/s | Objetivo/s | Hipótesis de Acción (Plan de Acción) (Según corresponda) | Marco Referencial (Según corresponda) | Método/Metodología |
|---|---|---|---|---|
| **Pregunta** (o pregunta general) | **Objetivo (u objetivo general)** | **Hipótesis de Acción**<br><br>**Variable o** | **Estudios previos:**<br><br>**Perspectiva teórica:** | **Enfoque de investigación:**<br>**Tipo de investigación:**<br>**Nivel de investigación** (Si aplica):<br>**Diseño de investigación:** |

[7] Válido o aplica a proyectos de investigación cuantitativa, de tipo básica o aplicada, diseño experimental y no experimental, nivel descriptivo, correlacional, explicativa o causal.

[8] Válido o aplica a proyectos de investigación cualitativa, tipo aplicada y diseño investigación-acción pedagógica

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **variables:** | | **Población** (Si aplica):<br>**Muestra**:<br>**Técnicas de recolección de información:**<br>**Instrumento de recolección de información:**<br><br>**Plan de análisis/organización y sistematización de información:**<br><br>**Principios éticos**: |
| **Preguntas específicas** (Si aplica) | **Objetivos específicos** | **Hipótesis específicas (Si aplica)** | | |

**Asesor:**

**Integrantes**:

- **Otros.**
  Cronograma de actividades
  Presupuesto

  Listado de acrónimos

  Glosario o definiciones.

# ANEXO 10: MODELO DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE ADMISIÓN DE SUSTENTACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° XXX- 2024-DG-IESP PRIV. “EN”-HTA.

Huanta,__de_____de 2024

VISTO, el Informe N” 0XX-2024 de la Unidad de Investigación e Innovación con XX de 2024 con xx folios, fecha___de

**CONSIDERANDO**:

Que, es objetivo del Instituto Superior Pedagógico Privado “’El Nazareno” de la provincia de Huanta departamento de Ayacucho, formar Profesionales en Educación. en los programas de estudios de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria especialidad Comunicación.

Que, Asesor del Trabajo de Investigación, opinó la procedencia de revisión del Trabajo Final de Investigación Titulado: “_____" Opina en la forma favorable la procedencia del trabajo, por lo que es necesario expedir la Resolución, Designar a los Miembros del Jurado Examinador, señalar lugar fecha y hora de sustentación ;

Que, los sustentantes se encuentren expeditos, por no tener impedimento alguno para su titulación;

Que, de conformidad al D.S. N” 023-2001-ED, dispone, se nombre a los Miembros del Jurado para la ejecución del Acto de Sustentación:

**SE RESUELVE:**

Artículo 1: **ADMITIR** la sustentación del Trabajo de Investigación titulado:

Artículo 2: **DESIGNAR**, como Miembros del Jurado Evaluador a los docentes del Instituto Superior Pedagógico Privado “’El Nazareno” de Huanta:

PRESIDENTE:
SECRETARIO:
VOCAL:

Artículo 3°: **RECONOCER**, como sustentante, a las siguientes ex alumnas de esta Casa Superior de Formación Magisterial, Programa Regular, de la Carrera Profesional de Educación:

Estudlante 1:

Estudiante 2:

Estudiante 3:

Artículo 4: **FIJAR,** como fecha y lugar de sustentación el día _____de_____de 2024 a horas _____ en ___ (o via plataforma virtual)

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

# ANEXO 11: MODELO DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE APROBACIÓN DE SUSTENTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULO

## a) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° XX-2024- IESP.Priv .“EN"-HTA/DG.

Huanta._____de____del 2024

**VISTO:** el Informe presentado por el Jurado Examinador y demás documentos adjuntos;

**CONSIDERANDO:**

Que, es función del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “E! Nazareno" de Huanta, formar profesionales en Educación en la Carreras que ofrece:

Que, con R.D. N° XXX-2024-DG-IESP PRIV. "EN"-HTA. del ___ de 2024 se designó a los miembros del Jurada Examinador, fijando el lugar, fecha y hora para la sustentación del Trabajo de Investigación titulado, “_____” presentado por los egresados de la carrera profesional de Educación de esta Casa Superior de Estudios

Que, el Jurado Evaluador ha elevado el Informe del Acto de Sustentación, adjuntando las Actas de Sustentación para optar su Titulación, lo que es necesario aprobar resolutivamente:

Que, la Secretaria Académica, luego de verificar los requisitos exigidos para este efecto ha dado su conformidad:

Estando a lo opinado por el Jurado Evaluador, y:

De conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, su reglamento D.S. N° 011-2012-ED, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Ley N° 30512 y su reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento General de Institutos de Educación Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados: y, el Reglamento General del Instituto Superior Pedagógico Privado "El Nazareno" de Huanta ;

SE RESUELVE:
Articulo 1:. APROBAR las Actas de Sustentación y Titulación respectivamente de los(as) Egresados(as).

, quienes sustentaron y APROBARON el día ___ de ____ 2024 a horas en el local ____ (o via Plataforma Virtual) el Trabajo de Investigación mencionado en la segunda parte considerativa de la presente Resolución:
Artículo 2: OTORGAR **EL TÍTULO DE PROFESOR(A) EN** EDUCACIÓN _____ a los(as) siguientes egresados{as):

EGRESADO 1: APROBADO/DESAPROBADO

EGRESADO N: APROBADO/DESAPROBADO

**Artículo 3**: **DISPONER,** que la Secretaría Académica. archive las Actas de Sustentación y Titulación, respectivamente, así como todas los actuados que forman parte de la presente Resolución, y eleve a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho para su correspondiente Inscripción y registro.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:**

## ANEXO 12: GUÍA DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN

Ver carpeta de anexos

## ANEXO 13: GUÍA PARA LAS CITAS Y REFERENCIAS SEGÚN NORMATIVA APA

Ver carpeta de anexos

## ANEXO 14: FORMATO DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

**PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**[9] [10]

**Nombre(s) y apellidos del (los) investigador(es):**

**Programa profesional al que pertenece:**

**Título de la propuesta**

| |
|---|
| |

**Línea de investigación a la que pertenece:**

**Justificación de su propuesta de investigación (Aprox. 150 palabras)**

***Exponga de forma concisa qué pretende investigar con su propuesta de investigación, respondiendo a las preguntas ¿por qué? y ¿para qué? se realiza la investigación.***

| |
|---|
| |

[9] Este formato debe entregarse al momento de la matrícula en el ciclo VIII en cualquiera de los programas de estudio. Este es un requisito **OBLIGATORIO** para la matrícula.

[10] En los cuadros se indica la cantidad máxima de palabras por cada apartado; por favor, no exceder la cantidad o la propuesta será rechazada. **La sumatoria total de palabras de todos los cuadros no debe exceder las 1200 palabras**.

**Preguntas de investigación (Aprox. 150 palabras)**

***Escriba sus preguntas de investigación***

**Revisión de la literatura (Aprox. 250 palabras)**

***Demuestre de manera concisa cómo su tema de investigación propuesto se relaciona con la bibliografía existente (tanto trabajos fundamentales o clásicos, así como estudios empíricos recientes). Recuerde definir los conceptos clave de su investigación.***
***Si corresponde, indique qué marco(s) teórico(s) orientarán su investigación y justifique su elección. Debe seguirse estrictamente la norma de citación estilo APA 7.***

**Objetivos de investigación (Aprox. 150 palabras)**

***Formule el objetivo general y los objetivos específicos, en correspondencia con la cantidad de preguntas planteadas en la investigación.***

**Diseño de investigación (aprox. 350 palabras)**

***Exponga cómo se llevará a cabo la investigación aplicada, considerando el paradigma (positivista o sociocrítico), el enfoque (cualitativo o cuantitativo), el diseño metodológico (experimental o de investigación-acción), la población, la muestra, la técnica de recolección de datos, el instrumento a utilizarse y las estrategias de análisis de los datos.***

**Importancia y posible impacto de su investigación (Aprox. 150 palabras)**

***Exponga de forma concisa el posible impacto de su investigación en los actores involucrados, por ejemplo: profesionales, estudiantes, responsables de políticas públicas, etc.***

| |
|---|
| |

**Cantidad total de palabras:**

***Sume la cantidad de palabras de cada uno de los cuadros y escríbalo a continuación. Recuerde que la sumatoria no debe exceder las 1200 palabras:***

| |
|---|
| |

**Referencias bibliográficas**

***(Seguir las normas APA 7)***